9 ey



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA ESTRUCTURA FINANCIERA EN MEXICO RELACIONADA CON EL DESARROLLO RURAL 1980-1987

T E S | S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A :
ZEFERINA ARTEAGA ORTIZ





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

	P á g.
INTRODUCCION	3
1. ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA FINANCIERO	6
1.1 <u>Legislación sobre Banca y Finanzas</u>	6
1.2 Estructura Financiera	8
1.3 Evolución del Sistema Financiero en México	10
1.3.1 <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Institu</u> de <u>Desarrollo y Fondos de Fomento Econôm</u>	
- Sistema BANRURAL	12
- Area Fiduciaria	14
- <u>Sistema FIRA</u>	15
1.3.2 <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Institue</u> Múltiple	ciones de Banca
1.3.3 Aseguradora Nacional Agricola y Ganadera,	S.A. 17
1.4 Sectores de Operación	18
1.4.1 Sector Agropecuario	19
1.4.2 Sector Industrial	20
1.4.3 <u>Sector Servicios</u>	20
2, COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO 1980-	1986 y PROGRAMA
1987	21
2.1 Producción Agricola	23
2.2 Producción Pecuaria	26
2.3 Producción Forestal	29
2.4 Producción Agroindustrial	30

	Pāg.	
3. ESTRUCTURA FINANCIERA RELACIONADA CON EL DESARROLLO RURAL 1980-1987	32	
3.1 Funciones y Objetivos de las Instituciones Financieras	32	
3.1.1 <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento Económico</u>	32	
3.1.2 <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca</u> <u>Múltiple - FIRA</u>	36	
4. EL FINANCIAMIENTO COMO INSTRUMENTO DE APOYO AL DESARROLLO - RURAL 1980-1987	38	
4.1 Coberturas de Financiamiento y Aseguramiento 1980-1986 y - Programa 1987	38	
4.1.1 Sistema BANRURAL	40	
- Fideicomisos BANRURAL	41	
4.1.2 <u>SNC - FIRA</u>	41	
4.1.3 Aseguradora Nacional Agricola y Ganadera, S.A.	43	
4.2 Mecanismos de Acceso al Crédito y Tipo de Usuarios	44	
4.2.1 Criterios en el Manejo del Crédito	45	
- <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de</u> <u>Desarrollo y Fondos de Fomento Económico</u>	46	
- <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca - Múltiple</u>	47	
4.3 <u>Limitantes que ha Enfrentado el Sistema Financiero Mexi-</u> cano en el Otorgamiento de Apoyos al Sector Agropecuario	49	
4.4 Política Financiera: Estrategia y Líneas de Acción	51	
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	54	
5.1 Conclusiones	54	
5.2 Recomendaciones	56	
- APENDICE ESTADISTICO	58	
- BIBLIOGRAFIA	80	

INTRODUCCION.

El desarrollo rural, entendido como el cambio integral de la comunidad ten diente al mejoramiento del nivel de vida e ingreso de los agricultores, ga naderos, forestales y demás productores de actividades primarias, tiene su sustento en la estructura institucional en México. Por ello, a través de las distintas Administraciones Gubernamentales la estructura institucional que conforma el sistema financiero, ha venido presentando modificaciones - importantes en sus componentes, con la finalidad de que responda a los requerimientos de ahorro e inversión que demanda el desarrollo y crecimiento económico del país. Asimismo, con el propósito de hacer del sistema finan Ciero un agente promotor del desarrollo, se ha venido restructurando y - alentando la formación de capital en el sector.

En este contexto se desarrolla el presente estudio, precisándose el análisis en la estructura institucional del sistema financiero relacionado con el Desarrollo Rural y su integración con la Política Económica y Social — del Gobierno Federal, de la descentralización económica y urbana y de la ejecución de los programas integrados como el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral y el Programa Nacional Alimentario, entre — otros.

Analizándose a su vez, su organización interna y su coordinación entre sí y con otras Entidades que inciden en el sector, ya que de ello depende que las Entidades Financieras en su conjunto contribuyan al logro de los objetivos planteados en los citados Programas, y a su vez tengan la capacidad de participar en la elaboración, discusión, aprobación, ejecución y evaluación de los planes y programas sectoriales y regionales.

Con este propósito, se revisan las líneas de acción de la banca para cada ámbito sectorial, regional y social; a su vez, si éstas están definidas en base a las directrices generales de política bancaria, mediante la cual se establece la estrategia a seguir para las Instituciones Financieras, de --acuerdo a la instrumentación de los programas sectoriales y regionales, de

rivados del Plan Nacional de Desarrollo. Los instrumentos de Política Eco nómica para que contribuyan en buena medida a la consecución de los objetivos insertos en los Programas Nacionales, deberán ser utilizados de manera coordinada y congruente, a través del establecimiento de un mecanismo de coordinación basado en la programación participativa.

A su vez se realiza un bosquejo de los sectores de operación de las instituciones financieras. Haciendo especial enfasis en el comportamiento del Sector Agropecuario y Forestal. Dentro de los objetivos de política sectorial, se analiza el problema de la autosuficiencia alimentaria, para satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos de la población; el desempleo; la desigualdad y el desequilibrio rural-urbano. El cumplimiento de estos objetivos sólo se podrán lograr, aprovechando adecuadamente el potencial de los recursos económicos con los que cuenta el sector rural. Por ello, la estructura institucional deberá estar orientada a la obtención de un verdadero desarrollo rural, que revierta los términos de intercambio de siguales que existen en el campo, tanto en lo económico como en lo socio—cultural, respecto a las áreas urbanas.

Así, la política agropecuaria que el Sector Público adopte para enfrentar en forma ordenada el reto de aumentar la producción flexible de alimentos básicos, mayor generación de empleos remunerativos y un saldo favorable en la balanza comercial agropecuaria, depende de la estrategia e instrumentos de acción que se implementen e incidan sobre estos objetivos.

Con este propósito, el Sistema Financiero deberá propiciar un cambio cual<u>i</u> tativo en la asignación de los recursos crediticios hacia esos sectores y regiones, haciéndose un importante esfuerzo, para rácionalizar este proceso; además, como parte importante de éste se ha venido adecuando su estructura, con el objeto de reorganizar y racionalizar la Banca de Desarrollo y la Banca Múltiple. La Banca de Desarrollo que está integrada por dos grupos de instituciones: la Banca Especializada y los Fondos de Fomento Económico y la Banca Múltiple que está integrada por Instituciones de Cobertura Nacional, Regional y Multirregional.

La Banca de Desarrollo, es el Conjunto de Instituciones y Fondos de Fomento Económico que dansoporte financiero y los servicios que exigen las tareas y objetivos del desarrollo económico y social en el área rural. Debido a que la Banca de Desarrollo está concebida como un instrumento del Estado para financiar este desarrollo económico y social; siendo su principal función la de apoyer las actividades prioritarias de interés nacional y de beneficio eminentemente social, mediante el atorgamiento de préstamos preferenciales y oportunos. Por ello, la actividad operativa de la Banca de Desarrollo está encaminada a financiar inversiones que generan altos niveles de empleo, producción de artículos básicos, sustituya importaciones, - capte divisas y que representen beneficios sustanciales para la sociedad - en su conjunto; siendo por ello, motivo de interés nacional.

Dentro de este contexto y acorde a los lineamientos de la política nacional, la política financiera de la Banca de Desarrollo está orientada a promover un desarrollo equitativo y equilibrado entre los diferentes sectores de la economía. Así, la política crediticia o de financiamiento deberá ser congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales. En este sentido la Banca de Desarrollo financiará proyectos económicos de gran trascendencia nacional, apoyando sectores y regiones de bajos ingresos a tusas de interés preferencial, promoviendo la producción con inversiones temporales en capital de riesgo a empresas económicamente viables y otorgando apoyo asistencial y subsidios a las zonas y grupos de menores recursos.

Por lo que respecta a la Banca Múltiple, corresponde a esta apoyar a los - productores que bajo condiciones normales pueden ser sujetos de crédito y cuyos proyectos agropecuarios son técnica y financieramente viables. Esta bleciéndose para ello una coordinación eficaz con la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento Económico en lo que se refiere a las operaciones activas.

Una vez hecho el análisis del Sistema Financiero y de los apoyos canalizados al sector agropecuario y forestal se precisan las limitantes que han enfrentado estas instituciones en el otorgamiento de créditos al campo. -Todo ello, está analizado dentro del marco macroeconômico de los Programas Gubernamentales tanto Nacionales como Sectoriales; finalizando con conclusiones y recomendaciones. La Banca de Desarrollo, es el Conjunto de Instituciones y Fondos de Fomento Económico que dan soporte financiero y los servicios que exigen las tareas y objetivos del desarrollo económico y social en el área rural. Debi do a que la Banca de Desarrollo está concebida como un instrumento del Estado para financiar este desarrollo económico y social; siendo su principal función la de apoyar las actividades prioritarias de interés nacional y de beneficio eminentemente social, mediante el atorgamiento de préstamos preferenciales y oportunos. Por ello, la actividad operativa de la Banca de - Desarrollo está encaminada a financiar inversiones que generen altos niveles de empleo, producción de artículos básicos, sustituya importaciones, - capte divisas y que representen beneficios sustanciales para la sociedad - en su conjunto; sundo por ello, portivo de interés nacional.

Dentro de este contexto y acorde a los lineamientos de la política nacional, la política financiera de la Banca de Desarrollo está orientada a promover un desarrollo equititivo y equilibrado entre los diferentes sectores de la economía. Así, la política crediticia o de financiamiento deberá ser congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales. En este sentido la banca de Desarrollo financiará proyectos económicos de gran trascendencia nacional, apoyando sectores y regiones de bajos ingresos a tasas de interés preferencial, promoviendo la producción con inversiones temporales en capital de riesgo a empresas económicamente viables y otorgando apoyo asistencial y subsidios a las zonas y grupos de menores recursos.

Por lo que respecta a la Banca Múltiple, corresponde a esta apoyar a los - productores que bajo condiciones normales pueden ser sujetos de crédito y cuyos proyectos agropecuarios son técnica y financieramente viables. Esta bleciéndose para ello una coordinación eficaz con la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento Económico en lo que se refiere a las operaciones activas.

Una vez hecho el análisis del Sistema Financiero y de los apoyos canalizados al sector agropecuario y forestal, se precisan las limitantes que han enfrentado estas instituciones en el otorgamiento de créditos al campo. Todo ello, está analizado dentro del marco macroeconómico de los Programas Gubernamentales tanto Nacionales como Sectoriales; finalizando con conclusiones y recomendaciones.

1. ESTRUCTURA ACTUAL DEL SISTEMA FINANCIERO.

La estructura institucional del Sistema Financiero, ha venido presentando modificaciones importantes en sus componentes con la finalidad de que responda a los requerimientos de ahorro e inversión que demanda el desarrollo y crecimiento económico del país.

Durante los últimos años la política monetaria y crediticia ha jugado un papel importante en la regulación de la expansión de los medios de financiamiento, ajustando el monto de recursos financieros a las necesidades que plantea el desarrollo de las actividades productivas.

La tarea del sector financiero mexicano es de gran importancia en la realización de las astiraciones nacionales. Lograr una adecuada inserción en el esquema de desarrollo, coadyuvará a que se presenten horizontes más amplios para el ruturo de México.

1.1 Legislación sobre Banca y Finanzas.

Para hacer referencia a la legislación mexicana en materia de banca y finanzas hay que considerar en primer lugar, así sea con el reconocimiento de las limitaciones que entraña su centenido, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de su Artículo 28, consigna la primera disposición en esa materia cuando establece que el Estado Mexicano tiene el monopolio de la emisión de billetes y acuñación de moneda por conducto de una institución de crédito, que en el caso, es el Banco de México.

El segundo ordenamiento legal, que de otra forma consigna disposiciones relativas a la banca y las finanzas, es la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que al referirse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recoge como atribuciones de ésta, intervenir en todas las operaciones en que se haga uso del crédito público, dirigir la política conetaria y crediticia y ejercer las atribuciones que le señalan las Leyes de Instituciones de Crédito, de Seguros y de - — Fianzas²/

^{1/} Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917.

^{2/} Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 1976.

- 7 -

Existen otras disposiciones que per más que estén referidas a la instrumentación o reglamentación de las vias de financiamiento público y sistemas de control del mísmo, de alguna forma hacen referencia a entidades de carácter financiero, como la Ley General de la Deuda Pública y la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Sin embargo, la legislación bancaria, propiamente dicha, encuentra como principal ordenamiento la ley General de Instituciones de Grédito y Organizaciones Auxiliares y en la ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y en orden al concepto global o lato sensu de lo que se entiende como sector financiero, puede válidamente afirmarse que la legislación bancaria se complementa con la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la Ley General de Instituciones de Seguros y la Ley Sobre el Mercado de Valores. Estos cinco ordenamientos legales pueden considerarse que son los que consignan fundamentalmente el marco normativo de las actividades financieras, comprendiendo dentro de estas las de banca, seguros, fianzas y valores.

No obstante, para tener un concepto integral de la legislación bancaria, habria que hacer referencia a las disposiciones legales que contienen lás bases de organización y funcionamiento de los diversos entes conformativos del sector financiero nacional, como lo son la Ley Orgánica del Banco de México; la Ley Orgánica de Nacional Financiera, SNC.; la Ley Orgánica del Banco de Obras y Servicios Públicos, SNC; la Ley Orgânica del Banco Nacional del Ejercito, Fuerza Aérea y Armada, SNC; la Ley de Crédito Rural, que al propio tiempo que tiene connotación de orgánica de todo el sistema de crédito rural, es el ordenamiento que regula las operaciones de crédito referidas al campo; la Ley Orgánica del Banco del Pequeño Comercio y la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino que también, al tiempo que es el ordenamiento orgánico de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. y de las Mutualidades de Seguros que dependen de la misma, cubre la función de reglamentar los seguros agrícola integral, ganadero, cone xos a la actividad agropecuaria y de vida campesino.

Al margen de dichos ordenamientos existen otros que se refieren a los

^{3/} Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares 1941.

^{4/} Compendio de Legislación Bancaria y Financiera, 1985.

aspectos sustantivos del crédito y del seguro como la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Sobre el Contrato de Seguros; más - todo un conjunto de disposiciones reglamentarias de las leyes que se han citado dentre de las cuales pueden mencionarse el Reglamento de - las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares de Crédito; el Reglamento de Seguros de Grupo; el Reglamento de Agentes de las -- Instituciones de Seguros y el Reglamento de Agentes de Instituciones de Capitalización y de Ahorro y Préstamo, entre otras disposiciones - de Jerarquía reglamentaria.

En cuanto a la reglamentación reguladora de la moneda y por lo mismo vinculada con el Banco de México, podría considerarse como obligada la referencia a la Ley Monetaria, dentro de la relación de normas que de alguna forma vienen a integrar con sentido annérico el concepto de la legislación bancaria y de finanzas. Dentre de este mismo concepto amplio y dada la relevancia que en la administración pública descen-tralizada tienen los fideicomisos del Gobierno, es indispensable cata logar dentro de la legislación a que nos venimos refiriendo a las diversas leyes, reglamentos, decretes y acuerdos que de alguna forma -constituyen o regular el funcionamiento de los Fondos Fiduciarios, mu chos de los cuales operan como verdaderos Bancos de segundo piso, como por ejemplo los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricul tura (FIRA); el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR); el Fideicomiso de Garantía y Fomento a la Industira Mediana y Pequeña (FOGAIN); el -Fideicomiso de Operación y Descuento a la Vivienda (FOVI); el Fondo de Fomento a las Exportaciones (FOMEX), etc.

1.2. Estructura Financiera

El Sistema Bancario Mexicano está integrado por un conjunto de autor<u>i</u> dades representadas por Dependencias del Gobierno, Organismos Oficiales, Fideicomisos de Fomento, Sociedades Nacionales de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito; los cuales forman parte esencial de la estructura financiera del país.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, la Ley de Planeación y el Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de -- Agosto de 1983, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),-tiene como principales facultades las siguientes:

- Formular la Política Financiera, Fiscal, Crediticia, Bancaria, Mone taria, de Divisas y de Precios y Tarifas de Dienes y Servicios.
- Integrar el Programa Sectorial, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Programas Regionales y Especiales.
- Coordinar las actividades de las Entidades Paraestatales circunscritas en el sector financiero, para la elaboración de sus Programas Anuales y, en su caso, de los Programas Institucionales.
- Proponer el anteproyecto del presupuesto de la propia Secretaría, el del ramo de Deuda Pública y el del Sector Paraestatal Coordinado.

Dentro de este esquema, la Política Financiera, Monetaria y Crediticia tiene como propósito fundamental asegurar una eficiente intermediación financiera; es decir, que la expansión de los medios de financiamiento se ajusten con fluidez y sin sobrantes perjudiciales a las necesidades de recursos que plantea el desarrollo de las actividades productivas, procurando estimular sobre todo a los sectores prioritarios de la eco nomía nacional. Las acciones concretas de la dependencia rectora del sector financiero se manifiestan en apoyos crediticios, fiscales y -- tributarios.

Existen además otras Instituciones de primera importancia que operan bajo la jurisdicción de la SHCP y que tienen también un papel rector; el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. El primero opera como Banca Central, siendo sus atribuciones más importantes la de emisor de dinero, regulador del medio circulante interno y del mercado de divisas y Banco de Reserva e Institución de Redescuento. La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros es el organismo encargado de la inspección y vigilancia como su nombre lo indica, de la actividad bancaria y de seguros.

^{5/} Diario Oficial del 29 de Diciembre de 1982.

1.3 Evolución del Sistema Financiero en México.

La evolución del Sistema Financiero Mexicano ha estado ligada estrecha mente con los programas de desarrollo económico y social del Gobierno Federal, constituyéndose en uno de los más importantes instrumentos de política.

La evolución institucional del Sistema financiere ha sido rápida y en buena medida ha respondido a los lineamientos de política económica es tablecidos por las distintas administraciones en diversas épocas de la vida nacional. Pegistrande profundos campios el marco legal y la estructura Institucional de la banca, tanto cuantitativos como cualitativos, como resultado de las fases del desarrollo económico del país.

El Sistema Financiero, ha contribuído al desarrollo económico, al proporcionar dentro del marco institucional que lo conforma los lineamien tos y políticas concretas para la mevilización del ahorro de la comunidad y facilitar el financiamiento de la formación de capital, ya que a través de la intermediación financiera se logra la transferencia de in gresos de los sectores superavitarios de la economía hacia aquellos que requieren recursos para su inversión en las diversas ramas de la producción.

Su eficacia radica en la reorientación que se hace de los recursos cap tados hacia los sectores básicos en el proceso del desarrollo económico, ya sea a través del proceso normal de la asignación del financiamiento o bien utilizando los diversos instrumentos con que cuenta el sector financiero.

Las Instituciones Nacionales de Crédito, actualmente Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desarrollo, surgen en la década de los treintas como un esfuerzo del Gobierno Federal para fomentar campos estratégicos de la actividad económica y de esta manera fortalecer y complementar el Sistema Financiero del País con recursos baratos y a plazos preferenciales.

Las décadas de los setentas y ochentas se perfilan como un período de transición de la economía mexicana, motivo por el cual las autoridades financieras del país se plantearon la necesidad de dar una nueva estructura al Sistema Financiero para que pudiera responder de mejor manera a los requerimientos de la etapa de transición y facilitara su configuración para exigencias futuras del desarrollo económico y social del país. Así, se modificó la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, creando una nueva figura organizativa de las instituciones bancarias; la Banca Múltiple.

Un papel muy importante dentro del Sistema Financiero del país lo tienen los Fondos Fiduciarios Públicos y los Fondos de Segundo Piso o Instituciones de Redescuento, Entidades que el Gobierno Mexicano ha venido creando desde mediados de la década de los cincuentas, como un instrumento cada vez más importante en la orientación sectorial y selectiva de los recursos financieros.

Sobresaliendo los Fideicomisos Financieros de Fomento FIRA-BANXICO que constituyen un mecanismo de canalización de créditos al campo a través de la Banca Comercial, con recursos que provienen del encaje legal que esta banca tiene obligación de depositar en el Banco de México, así como de préstamos internacionales.

Con el objeto de dar mayor flexibilidad a la estructura bancaria, se - han creado los Intermediarios Financieros no Bancarios, también conoc<u>i</u> dos como Instituciones Auxiliares del Crédito y de Seguros, las cuales se dedican a apoyar y complementar las actividades de las Instituciones de Crédito. Tal es el caso de los Almacenes Generales de Depósito, las Uniones de Crédito, las Instituciones de Seguros, Casas de Bolsa, etc.

De las Organizaciones Auxiliares de Crédito, para mayor abundamiento, es importante destacar que las actividades que realizan, pese a que - han sido reguladas dentro de la legislación bancaria, no son operaciones bancarias, ya que en ningún momento captan recursos del público --

para colocarlos en los mercados financieros y en su caso, como las -Arrendadoras Financieras, captan recursos de la Banca Nacional o del
exterior; en tanto que,las Uniones de Crédito obtienen recursos de la
Banca y en particular de sus asociados; mientras que, los Almacenes -Generales de Depósito centran su acción en apoyar actividades y transacciones crediticias y comerciales, mediante la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda de los bienes que reciben en de
pósito.

Durante los años de 1953 y 1985 se dan cambios importantes en la estructura de las Instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional y de adecuaciones a sus ordenamientos legales, así como su transformación a Sociedades Nacionales de Crédito con el fin de hacer más eficiente la operación de los diversos integrantes del Sistema Financiero, Público y Privado, y lograr una mayor complementariedad entre las instituciones bancarias y no bancarias. Además, con la nueva figura jurídica de Sociedades Nacionales de Crédito se conjuga, simul taneamente, autonomía de gestión, rentabilidad, eficiencia y garantía del servicio prestado al público.

Dentro de este contexto, a continuación se presenta su evolución por tipo de Institución.

1.3.1 <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de De-</u> <u>sarrollo y Fondos de Fomento Económico.</u>

- <u>Sistema BANRURAL</u>. - Esta Institución tiene su origen con la creación en 1926 del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.; en 1936 se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V. y en el año de 1965 se creó por Decreto Presidencial, el Banco Nacional Agropecuario como institución de redescuento y apoyo al resto del Sistema de Banca Oficial. Posteriormente en 1975, el Poder Ejecutivo dictó un Acuerdo por el cual se unificó la administración superior de estos tres Bancos rura-

les de carácter nacional: el de Crédito Agrícola y Ganadero, el de Crédito Ejidal y el de Crédito Agropecuario. En esemismo año entró en vigor un Decreto Presidencial que reformó esta disposición del Ejecutivo Federal relativo a la creación del Banco Nacional de Crédito Agropecuario, S. A., cambiando la denominación de la institución por la de Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., así cemo los nombres de los Bancos Regionales. Surgiendo a su vez la Ley General de Crédito Rural, incluyéndose en ella la fusión por incorporación de los tres bancos nacionales: el Agrícola y Ganadero, el -- Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Rural en un sólo organismo, con el nombre del último de ellos.

El Sistema BANRURAL quedó integrado a partir de la aprobación de la Ley en 1976, por un sólo Banco Nacional, el de --Crédito Rural, con doce Bancos Regionales y por los Fondos -Nacionales de Fomento y Redescuento, que inclufa una Financiera Nacional de Fomento Ejidal e Industria Rural.

En 1982 se publicó otra reforma a la Ley Bancaria, con este cambio se buscaba modernizar el sistema de crédito representado por BANRURAL, el que por su carácter de banca de desarrollo, no estaba autorizado a efectuar un buen número de --operaciones comerciales, lo cual le restaba competitividad frente a otras instituciones crediticias, públicas y privadas. De este modo, BANRURAL se incorporó al movimiento general de los bancos y adoptó el carácter de Banca Múltiple, lo cual aumentaba su capacidad de atraer mayores recursos financieros.

Finalmente, con la Ley Orgánica del Sistema BANRURAL; publicada en 1985, se ratifica que el Sistema BANRURAL está integrado por el Banco Nacional de Crédito Rural y los 12 Bancos

^{6/} Ley General de Crédito Rural, 1975.

Regionales, como instituciones de banca de desarrollo, const<u>i</u> tuidos con el carácter de Sociedad Nacional de Crédito, cada una con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Esta Ley señala los siguientes objetivos para el Sistema BAN RURAL: el financiamiento a la producción primaria agropecuaria y forestal, las actividades complementarias de beneficio, almacenamiente, transportación, industrialización y comercialización.

- Area Fiduciaria. - El Sobierno Federal ha encomendado al Sistema BANRURAL la administración de diversos fideicomisos en apoyo al desarrollo agropecuario, con el objetivo de atender programas específicos en beneficio de ciertas actividades y sectores de la población campesina.

De acuerdo con lo anterior, BANRURAL ha venido administrando fideicomisos para atender programas específicos, ejecutando acciones que por su especialidad o por la localización del problema en alguna región e sector de la población, requieren de un mecanismo particular, lo que si bien representa la atención de una actividad concreta, va dirigida al desarrollo económico general del sector . Asimismo, BANRURAL maneja fideicomisos que responden a la necesidad de complementar el crédito con apoyos adicionales, lo que le ha permitido formar su sistema con una mayor integración vertical al vincularse más estrechamente con sus fuentes financieras.

Entre 1979 y 1985 se fusionaron entre sí varias de estas entidades; se liquidaron otras más y, en general, se depuró el conjunto fiduciario dependiente de BANRURAL. Todavia, empero, surgió en 1981 el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIR-CO) y el de Promoción Rural (FIPROR). En 1982 existían aún

veinte fideicomisos; en 1988 resta solamente un total de -- diez.

- <u>Sistema FIRA.</u>- En 1954 se crea el Fondo de Garantía y Fomen to para la Agricultura, Ganadería y Avicultura como Fideico miso del Gobierno Federal en el Banco de México, con el proposito de impulsar una mayor participación de las instituciones de banca comercial en el financiamiento a la agricultura, ganadería y avicultura del país. Posteriormente con la aparición del Fondo Especial para Financiamientos — Agropecuarios y del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios en 1965 y 1972, respectivamente, quedó integrado el grupo conocido actualmente como Sistema FIRA.

Si bien la creación de estos Fondos de Fomento se llevó a - cabo con miras a estimular, mediante asistencia técnica y - mejores instrumentos de apoyo, la canalización de recursos al campo de la entonces banca privada, con la nacionaliza--ción posterior de ésta se ofrece una gran oportunidad de for talecer su acción participativa en el desarrollo del campo. Lo anterior implica una reorientación de esfuerzos en materia de política y estrategia del desarrollo económico, haciendo con esto más importante y necesaria la infraestructura creada por el Gobierno Federal para la promoción, su-pervisión, control y operación del crédito selectivo, como instrumento vital de dicha política.

A partir de la nacionalización de la Banca Privada y hasta la fecha, las tareas de coordinación y supervisión, y el mejoramiento y perfeccionamiento de los diversos instrumentos y sistemas relacionados con la canalización del crédito selectivo de fomento, han ocupado la atención de FIRA.

1.3.2 Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple.

Las Instituciones Privadas, hoy Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple, en la década de los setentas eran las -- mismas que operaban en los años cuarenta, con la única excepción de -- los Bancos de ahorro y préstamos para vivienda y de la Banca Mixta, en donde el Estado participaba asociado con particulares. En los primeros años de la década, la constitución de grupos financieros tuvo una granacogida entre los diferentes Bancos especializados; sin embargo, -- al lado de los grandes grupos financieros existía un elevado número de instituciones pequeñas de tamaño económico insuficiente y que competían en condiciones desfavorables.

Con la creación de la Banca Múltiple, se sentaron las bases para que - los Bancos especializades, se constituyeran en Instituciones con posibilidades de atender al usuario del crédito en la demanda de todo tipo de servicios, sin obligarlo a fraccioner las garantías reales disponibles. Por otra parte, significó establecer mejores canales de aglutinación de los fondos de ahorro captados por el Sistema Bancario, permitiéndole elevar los límites de las operaciones individuales.

La nacionalización de la Banca Privada, el lo, de septiembre de 1982, - marcó el fin Je una época del Sistema Financiero y el inicio de una - - nueva etapa institucional. Este cambio de Banca Privada a Banca del Estado ha sermitido iniciar el proceso de reordenación y racionalización de las Instituciones Bancarias, para que con la rectoría del Estado - - contribuyan en el proceso del desarrollo económico del país, al convertirse como ya se dijo en un activo promotor del cambio estructural.

De acuerdo con el compromiso Gubernamental de restructurar el Sistema - Financiero y adecuar sus ordenamientos legales, el 31 de agosto de - -- 1983 se llevó a cabo la transformación de la Banca Nacionalizada y Mixta a Sociedades Nacionales de Crédito (SNC).

Al mismo tiempo, se ha avanzado en la racionalización del Sistema Ban--

cario Mexicano. De 60 Instituciones iniciales se liquidaron 11 y 20 - se fusionaron a otras, concluyendo, en varios casos, procesos inicia-dos con anterioridad; quedando sólo 29 Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple. En la actualidad éstas se han reducido a 19 Instituciones, con la siguiente estructura: 6 tienen cobertura nacional, 8 son de ámbito multirregional y 5 de circunscripción - regional.

En este proceso, ha sido notable que la transformación de la Banca Privada a Sociedades Nacionales de Crédito y su reducción en número, no sólo ha permitido mantener inalterable la operación de estas Instituciones, sino que también ha favorecido al fortalecimiento de la coordinación, evitando con ello la dispersión de esfuerzos.

1.3.3 Aseguradora Nacional Agricola y Ganadera, S.A.

La relación de las Instituciones Nacionales de Crédito y las crecientes demandas de los campesinos, comuneros y pequeños propietarios, motivaron que el Poder Ejecutivo Federal decidiera remitir al H. Congreso de la Unión, la iniciativa de Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero, en la cual, independientemente de la autorización para reasegurar los riesgos protegidos por las mutualidades, se facultaba a una - Institución Nacional de Seguros que se denominaría Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, SA., para que contratara directamente los aseguramientos.

Esta Ley entró en vigor el 30 de diciembre de 1961, aunque las operaciones de la Institución se iniciaron en realidad el 10. de enero de - 1964, protegiendo los siguientes riesgos: Seguro Agrícola.-Sequía, Helada, Granizo, Vientos Huracanados e Inundación. Seguro Ganadero.- - Muerte del Ganado por Enfermedad o Accidente, Pérdida de la función es pecífica a que estuviese destinado y enfermedad.

De esta forma, ANAGSA está inserta en el marco de la Administración P \underline{u} blica Federal Paraestatal y como tal, se rige por las disposiciones de

la Ley de la materia y las complementarias que dicta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 1976, por acuerdo Presidencial se inicia la descentralización administrativa de la Aseguradora, estableciéndose 12 Agencias Regionales, ubicadas de acuerdo al esquema de los Bancos que integraban el Sistema de Banca Oficial Agropecuaria.

El 29 de diciembre de 1980 se publicó la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino, que modificó el ordenamiento de 1961 de acuerdo con las experiencias recogidas en la práctica de los seguros respectivos.—Se crearon los Seguros de Vida Campesino y Conexos a la actividad agropecuaria, expidiêndose el Reglamento de la Ley de 1980 el 28 de junio de 1982.

A fines de 1981, la Aseguradora Nacional Agricola y Ganadera, S.A., dá cumplimiento al Programa Nacional de Desconcentración de la Administra ción Pública Federal, cambiando las instalaciones de su Oficina Matriz a la Ciudad de Querétaro, Qro.; este cambio, aunado a la dinámica eperativa de la Institución, originó la necesidad de contar con una estructura orgánica que satisfaciera tal desarrollo, por lo que se reforzó la organización anterior creándose niveles gerenciales, habilitándose algunas áreas como Departamentos y en algunos casos, incorporando nuevas funciones a las ya existentes.

1.4 Sectores de Operación

El Sistema Financiero es uno de los medios con que cuenta el Gobierno Federal para vincular los objetivos y metas económicas y sociales --- con los requerimientos en el proceso de desarrollo; en este sentido, - el sector financiero cuenta con programas sustantivos por cada sector económico, tendiente a la consolidación de la economía.

En términos generales, la política financiera canaliza un importante - volumen de recursos destinados a apoyar las actividades productivas para lograr la autosuficiencia alimentaria y crear fuentes de trabajo -- productivo. De igual modo, el crédito que se otorga por el Sistema \underline{Fi} nanciero se basa en criterios selectivos en favor de la agricultura, --

la pequeña y mediana industria y la fabricación de artículos básicos - de consumo y de bienes de capital.

En este contexto, como ya se digo antes, la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento Económico tienen un importante papel, a través del financiamiento de proyectos de inversión estratégicos, la canalización de necursos hacia las actividades y regiones prioritarias, así como -- apoyando obras públicas y proporcionando asesoría técnica y extensionismo financiero. La Banca de Desarrollo también ha contribuido al -- proceso de formación de capital mediante el financiamiento para la ampliación de la infraestructura básica como caminos, presas, etc. y ha actuado como agente financiero del Gobierno Federal en la contratación de crédito en el exterior.

Refiriéndose a las Instituciones de Banca Múltiple, se observa que por su gran diversificación de funciones, tienen una amplia participación en todos los sectores económicos, desde apoyar a la agricultura como - actividad prioritaria, hasta inversiones en la industria por su gran - dinamismo y en los servicios.

Por su parte, la política gubernamental atendiendo al robustecimiento - de la economía, mantiene una estructura bien definida del Sector Financiero que le permite apoyar el avance económico y atender los problemas del país; sintetizándose en los siguientes sectores:

1.4.1 Sector Agropecuario.

Atendiendo a los grandes objetivos nacionales, la política financiera se ha fijado la atención del sector agropecuario para lograr la autosuficiencia en alimentos y alcanzar mínimos de bienestar para los campesinos, mediante el fortalecimiento de la producción agrícola, poniendo especial énfasis en incrementar — los rendimientos, mejoramiento de las tierras y en la integración de los campesinos mediante su organización y capacitación.— Asimismo, tiene especial interés en apoyar la explotación ganade ra, forestal, agroindustrial y comercial.

Bajo este contexto las principales Instituciones de Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento Económico que atienden al sector agropecuario son:

- Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
- Aseguradora Nacional Agricola y Ganadera, S.A.
- Fideicomiso para Crédito en Areas de Riego y Temporal.
- Fideicomiso para Obras de Infraestructura Rural y Otras Instituciones.

1.4.2 Sector Industrial.

La política financiera orientada al sector industrial propicia un mayor dinamismo, competitividad e impulso a la producción de bienes nacionales y socialmente necesarios.

Para lograr el desarrolle de este sector las Instituciones financieras que específicamente se encargan de fomentar la actividad industrial son:

- Nacional Financiera, S.N.C.
- Fondo Nacional de Fomento Industrial.
- Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña.
- Fondo Nacional de Estudios y Proyectos.
- Fondo de Equipamiento Industrial.
- Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados.
- Programa de Λρογο Integral para la Industria Mediana y Pequeña y
- Otras Instituciones.

1.4.3 Sector Servicios.

En cuanto al sector servicios, la política financiera apoya la actividad comercial para obtener una mayor eficiencia eliminando intermediarios innecesarios y orientar los sistemas comerciales hacia la distribución de bienes básicos. Asimismo favorece la integración y eficiencia del transporte indispensable para el de sarrollo del país.

Respecto al turismo, apoyar el fortalecimiento de la balanza de pagos mediante la captación de divisas a través de incrementar - el turismo internacional y retaner el turismo nacional.

Dentro de los servicios educativos, de salud, vivienda y seguridad social, el sistema financiero se orienta a lograr mínimos de bienestar para toda la población.

En este sector se localizam entre otras, las siguientes entidades:

- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Banco del Pequeño Comercio, S.N.C.
- Fondo de Operaciones y Descuento Bancario a la Vivienda.
- Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- Fondo Nacional de Actividades Sociales.
- Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.
- Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal.
- Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantar<u>i</u> llado y
- Fondo para el Desarrollo Comercial.

2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO 1980 - 1986 Y PROGRAMA 1987.

El sector rural ha representado un soporte fundamental en la conformación del México actual. Por un largo período la producción del campo mantuvo un elevado ritmo de crecimiento, superior al de la población, con lo que pudo proporcionar alimentos, materias primas, divisas y mano de obra a otros sectores productivos. Sin embargo, a mediados de la década de los 60's se

inició un período de lento crecimiente, gradualmente desaparecieron los -- excedentes y el país se convirtió en importador de alimentos.

En efecto, durante el período 1960-1970 el PIB agropecuario y forestal registró un crecimiento en términos reales del 3.8% en promedio anual; mientras que, en el lapso que comprende los años de 1970 a 1980 el incremento - fué del 2.3%. Registrándose de 1980 a 1986 un crecimiento medio anual del - 2.0%, en el período; mostrando crecimientos constantes de 1983 a 1985 del - 2.9, 2.5 y 2.2% respectivamente, presentando un ligero incremento en 1986 del 1.5%. Para el año de 1987, se espera una leve recuperación del sector como resultado del fortalecimiento de los apoyos a la producción.

El agotamiento del proceso de ampliación del producto agropecuario y el incremento sostenido en la demanda de los últimos años, provocaron déficits en granos y oleaginosas, deteriorándose los níveles de autosuficiencia alimentaria alcanzados en décadas anteriores sin embargo, en 1986 se logró en algunos --productos básicos ser autosuficientes, además de obtenerse excedentes exportables de otros productes. (ver cuadro No. 1)

A partir de 1980 el Gobierno Federal se planteó una nueva estrategia para dinamizar al sector y lograr la autosuficiencia alimentaria del país. Instrumentando para ello Programas Gubernamentales, tales como: Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral y el Programa Nacional de Alimentación entre — otros, mediante los cuales se plantean acciones y medidas para lograr en primer término el cambio estructural, entendido este como un proceso de cambio de orientación y de patrones de conducta para hacer más eficiente el desarrollo del sector y la autosuficiencia alimentaria y en segundo, considerando — los bajos niveles nutricionales de un amplio porcentaje de la población, tratar de influir en el mejoramiento de la dieta alimentaria para integrarlos al desarrollo general del país.

Esta estrategia, que lograra resultados favorables en la producción agropecua ria en los años de 1983 a 1986, se fincó en acciones múltiples, entre las - que destacaron: la ampliación de la "frontera agrícola "(superficie cultivable) mediante la conversión de tierras anteriormente explotadas en la - -

ganadería extensiva y la utilización de tierras ociosas; la inducción del - cambio tecnológico en las tierras de temporal; el aumento de asistencia tégnica y capacitación; de infraestructura; la dotación de insumos de manera - más accesible; el otorgamiento de créditos más amplios; de seguros, comercialización y, por último, subsidios a insumos y servicios, así como medidas de carácter jurídico para afirmar y asegurar la vigencia de la acción - Estatal en el campo. (Ley de Fomento Agronecuario, Ley y Reglamento del Seguro Agropecuario y de Vida Campesine, Reformas y Adiciones a diversos artículos de la Ley Federal de la Reforma Agraria).

Con la Ley de fomento Agropecuario se dió congruencia a las acciones del Gobierno Federal en materia de planeación y racionalización de los recursos - físicos y territoriales como requisitos primordiales para el incremento de la producción y productividad agropecuaria. En este ordenamiento jurídico se desprenden medidas sustanciales como la de limitación de los distritos - de temporal y la integración de las unidades de producción; la acción solidaria del Gobierno Federal con los productores de temporal en el riesgo com partido y en el reagrupamiento y la preservación de la propiedad privada para evitar la pulverización de la tierra. Este instrumento fortalece las -- acciones financieras de las instituciones crediticias en congruencia con los objetivos del sector agropecuario.

Dentro de dicha Ley se creó el l'ideicomiso de Riesgo Compartido que conlleva a transparentar el subsidio hacia el sector agropecuacio que se canaliza a través del BANRURAL y de otras entidades financieras y a propiciar in crementos en productividad que eleven el ingreso de los productores y por ende, garantizar las recuperaciones de los creditos del Banco, evitando generar cartera vencida.

2.1 Producción Agricola.

Dentro de la economía del país, en décadas pasadas y hasta el inicio de la década de los sesentas la agricultura desempeñó un papel importante en el desarrollo económico y social, al alcanzar una producción que logró satisfacer el consumo interno y crear suficientes fuentes de empleo,

además de generar divisas para la economía nacional con sus constantes excedentes exportables.

Sin embargo, a partir de 1965 se observa un descenso en la producción - agrícola, tendencia lenta de crecimiento que continúa en la década de los setentas, al registrar una tasa media anual de 1.9% en tanto que, la - población y su ingreso aumenta a un ritmo superior, agudizándose el problema de escasez de alimentos, falta de empleo y dependencia externa. - Сомо consecuencia del menor incremento en la oferta nacional agrícola, hubo necesidad de importar cantidades sustanciales de granos básicos para satisfacer la demanda interna, para evitar los fenómenos de especulación y elevación de precios que afectan principalmente los estratos de más bajos ingresos.

Ante esta situación, el Gobierno Federal ha implementado una serie de medidas y programas tencientes a revertir el lento crecimiento del subsector agrícola planteando una estrategia dirigida a la consecución de dos objetivos prioritarios: rápido aumento en la producción de alimentos básicos y apoyos múltiples al consumo de las mayorias empobrecidas de México; para resolver no sólo los déficits actuales de alimentación, ocupación, productividad e ingresos, sino también modificando de raíz los problemas estructurales que aquejan al agro-mexicano dentro de un esque ma de restricción de recursos financieros y en una economía con altas tasas de inflación.

Como resultado de esta estrategia, de 1980 a 1986 el producto agrícola registró un incremento del 2.1% ligeramente superior al crecimiento registrado en la década de los setentas. Derivado de este incremento en la producción, las importaciones de granos alimenticios se han disminuido en los tres últimos años '7.3 a 4.1 millones de tons. de 1984 a 1986), aún cuando los costos de producción por ton, se hayan aumentado por la disminución en los rendimientos de los cultivos. Para 1986 el comportamiento de la producción agrícola fue decreciente en 5.0% respecto a 1985 debido al comportamiento negativo de algunos factores de la producción. Como los altos costos de producción, baja productividad, acelerado creci

miento en los precios de los insumos y servicios, entre ellos las tasas de interés, como consecuencia de la política gubernamental de reducción y racionalización de los subsidios y por el fenómeno inflacionario que afecta nuestra economía. (ver cuadros No. 1 y 2)

En efecto, en los años de 1980 a 1986 la producción agrícela de los cultivos básicos: maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, ajonjelí, cártamo y semilla de algodón pasó de 22.6 millones de tons, a 25.0 millones - de tons, registrando un crecimiento medio anual en el período de 1.7%. Sin embargo, para 1987 se estima una producción de 27.5 millones de tons, mayor en 10.0% a la obtenida en 1986. Dentro de las variables componentes de la producción, la superficie cosechada pasó de 11.9 millones de -- has, en 1980 a 13.0 millones en 1986, manifestando un incremento medio -- anual del 1.5% en el lapso. Para 1987 se programó una superficie de 15.0 millones de has, mayor en 17.6% al compararse con 1986. Por lo que respecta a los rendimientos por ha., éstos no han sido muy satisfactorios, toda vez que han tenido un leve crecimiento en(3.0%) al pasar de 1,638 kg/ha. - en 1980 a 1,958 kg/ha, en 1986; sin embargo, para 1987 los rendimientos - esperados son menores en 22.7% respecto a 1986, al promediar en 1,514 -- kg/ha. (ver cuadros No. 3 y 4)

Del análisis del comportamiento de estas variables se puede deducir que - los resultados de la producción se deben más a la expansión de la fronte-ra agrícola que a la productividad de los cultivos, lo que ha contribuido a una menor rentabilidad de la agricultura y su descapitalización si toma mos en cuenta los crecientes costos de producción por unidad.

Estos bajos rendimientos aunados al incremento constante de los precios -- de insumos y servicios, han dado lugar a costos crecientes por tonelada producida, los cuales no han podido ser contrarrestados aún con los incrementos concurrentes en los precios de garantía.

El planteamiento de desarrollo, empleo y combate a la inflación, constituye una estrategia estrechamente vinculada con el sector agrícola. El - -

...#

desarrollo de la agricultura nacional debe fortalecerse, lo mismo en - la ampliación de la frentera agrícola, que en el incremento de sus rendimientos unitarios. Hacer crecer el sector agrícola y consecuentemente promover una mayor oferta de los productos del campo, será la mejor garantía para preservar la independencia alimentaria, propiciando para lelamente la generación de empleos que el país reclama del sector, la captación de divisas y el combate contra la inflación.

Sin embargo, la planeación del desarrollo agrícula no os tarea cuya implementación corresponda limitativamente al sector oficial; es acción que atañe a todos los productores en sus distintos niveles y cuya cumplimentación a través de sus programas se concerta en compromisos programáticos con las autoridades estatales y aceptación y convenios con los sectores social y privado.

2.2 Producción Pecuaria.

Dentro del conjunto de actividades primarias, el subsector pecuario se ha caracterizado por ser el más dinámico, presentando ritmos diferencia les de crecimiento en la producción que creció de 1970 a 1979 en 6.0% y de 1980 a 1986 en 2.0:. Ello originó que su participación en el PIB -- del sector agropecuario y forestal se mantuviera constante durante el - período 1980 - 1986 con el 36.0:.

La producción por especie y producto también muestra ritmos diferenciales de crecimiento, debido a las distintas condiciones técnicas de la empresa y a la variabilidad del mercado. De acuerdo a esto, el mayor incremento en la producción se observa en la explotación de aves de engorda y de postura y porcinos, dada bajo un sistema de integración vertical, de alta tecnificación y capitalización.

En efecto, la producción total de carne pasó de 2.8 millones de tons. en 1980 a 3.1 millones en 1986 registrando un incremento del 1.7% de un año a otro; mientras que, la producción de carne de porcino decreció en 0.9%, la de bovino y ave creció en 1.3 y 6.7%, respectivamente. En cuanto a - la producción de leche esta pasó de 7.0 millones de litros en 1980 a - - 6.5 millones en 1986, registrando un decrecimiento del 7.2% y la producción de huevo pasó de 644.4 mil tons. a 998.0 mil en el mismo período, - mostrando un incremento medio anual del 7.5% (ver cuadro No. 5)

A pesar de los incrementos registrados en la actividad pecuaria, la ofer ta ha sido insuficiente para cubrir la demanda nacional de algunos productos, generando la necesidad de importar anualmente cantidades significativas tanto de productos cárnices y leche, como de insumos para la industria (cueros, lana y grasas animales).

La importancia de la ganadería bavina productora de carne, se ha manifestado en su contribución al PIE y por su aportación en alrededor del 36% del total de carne que se consume. No obstante esto, su desarrollo se ha visto afectado por distintos factores de carácter ecológico, técnico y económico.

La explotación del ganado lechero y el aprovechamiento integral de sus productos y derivados, carece de la adecuada tecnificación, tanto en su forma de explotación, como en su comercialización, lo que ha originado altos costos de producción y baja utilidad a los productores, entre - - otros factores.

La oferta nacional de este producto ha resultado ser insuficiente para satisfacer una demanda creciente, debido en parte a la producción estacional del lácteo en el ganado del libre pastoreo y a la deficiente alimentación y manejo del ganado semiestabulado y estabulado.

La producción nacional avicola ha jugado un papel importante en el abas tecimiento de huevo y carne en el país. El sistema de explotación de - la avicultura comercial es intensivo y altamente tecnificado; sin embar go, coexisten pequeñas explotaciones rurales semiintensivas y en su inmensa mayoría con tecnificación deficiente que producen prácticamente - para el autoconsumo.

El problema de origen de esta actividad es que está en manos de las grandes empresas trasnacionales y nacionales quienes constituyen verdaderos complejos oligopólicos y hacen dependiente al país al importarse de Estados Unidos los pies de cria.

Ante tal panorama, es conveniente precisar los principales problemas a

los que se enfrenta la actividad pecuaria, evaluar los apoyos y estímulos institucionales en cuanto a su cantidad y orientación y con base en ello diseñar una serie de medidas de política que podrían implementarse para acelerar el desarrollo de este subsector y así contribuír a cumplir con los grandes objetivos nacionales de autosuficiencia alimentaria flexible y de justicia social.

En cuanto al consumo nacional per-cápita de los productos pecuarios en el año de 1980, fueron de 40.1 kilos de carne, 102 litros de leche y -- 169 huevos; estos mismos indicadores para el año de 1986 fueron de 39.6 kilos de carne, 83 litros de leche y 220 huevos. La comparación global de las cifras, descontando el problema de distribución, reflejan una importante insuficiencia en el consumo nacional y pone de manifiesto la -necesidad de impulsar aún más la oferta de productos pecuarios, sobre - todo de carne y leche. (ver cuadro 80.6)

El apoyo del Estado a la producción ganadera y avicola, se ha dado a -través de la canalización de recursos para inversión en obras de infraestructura, programas de asistencia técnica, sanidad animal, crédito, -seguro, insumos y estímulos que apoyan y fomentan la actividad pecuaria.

Con el propósito de incrementar su participación en la asignación y generación de insumos y servicios en esta actividad, la Secretaría de -- Agricultura y Recursos Hidráulicos tiene establecidos programas de investigación pecuaria, producción de alimentos, vacunas, producción de va-quillas para reposición de hatos y mejoramiento del ganado.

El subsector pecuario al igual que la agricultura, desempeña un papel - importante, fundamental y prioritario en el desarrollo económico del -- país, su importancia no sólo se reduce al abastecimiento de productos - básicos para la alimentación, sino que trasciende a los niveles de ocupación y redistribución del ingreso. Por ello, es importante que su de sarrollo sea equilibrado y simultáneo al agrícola, a fin de alcanzar los niveles de producción flexible, que garanticen el abasto de la demanda nacional.

Siendo imperativo que se implemente una estrategia totalizadora que com prenda acciones de política encaminadas a aumentar la producción equilibrada y flexible de alimentos básicos de origen animal y vegetal, se genere mayor número de empleos remunerativos y se capten divisas.

2.3 Producción Forestal

Durante la década de los setentas el subsector forestal mostró un dina mismo considerable; sin embargo resulta claro que éste no guarda corres pondencia con las necesidades nacionales, ní con la potencialidad de los recursos de que dispone el país, ya que su aporte al logro de los objetivos fundamentales de la política económica y social en materia de empleo, niveles de vida, impulso al desarrollo del campo, generación de divisas y contribución al PIB sectorial, es bastante bajo.

En efecto, en el período 1970-1979 el subsector forestal registró un crecimiento satisfactorio, toda vez que el producto interno bruto de esta actividad creció en términos reales al 9.3% anual; sobresaliendo el crecimiento registrado en la industria que creció en 10.5% en el período, en tanto que, la silvicultura sólo creció en 4.8%. No obstante, este crecimiento registrado en el período, en su balanza comercial manifestó un saldo desfavorable pero decreciente, que pasó de 4.8 millo nes M³ R a 1.4 millones en el lapso. (ver cuadro No. 7)

Durante el período 1980-1986 cayó la producción de este subsector al decrecer en 0.6% en promedio anual. Dentro de los componentes del PIB forestal, el comportamiento de la actividad industrial fue el menos di námico, registrando un decremento promedio anual del 0.8%; en tanto que la silvicultura presentó un ligero crecimiento del 0.3% en el mismo lap so. El bajo dinamismo registrado por la actividad extractiva, se debe principalmente a que se encuentra rezagada tecnológicamente, hecho que provoca falta de abastecimiento de materias primas en cantidades necesarias y oportunas a la actividad industrial, por lo que se han tenido que importar en volúmenes crecientes, sobre todo de madera para celulo sa que representó en el período casi la totalidad de las compras exter nas de la industria forestal. Este rezago en la actividad extractiva puede atribuirse a problemas de tenencia de la tierra, a problemas de vigencia e inoperancia de contratos, mal aprovechamiento de los recursos forestales, entre otros. (ver cuadro No. 1)

Por otra parte, en la actividad forestal los productos no maderables representan poca significación desde el punto de vista económico; sin embargo, es importante considerarlos, ya que son fuente de empleo para un gran núme ro de personas donde se localizan estos productos. Las propias características de esta actividad básicamente recolectora y en la que los productos que de ella se obtienen son eminentemente silvestres como los ixtles y rizomas, o bien constituyen productos extraídos en las zonas arboladas bien edefinidas como las resinas y las gomas, cuya producción se concentra en en unas cuantas regiones, situación que se manifiesta en el poco dinamismo económico de esta actividad.

Ante el poco dinamismo que presenta el sector agropecuario a partir de la presente década el Gobierno Federal se fijó como objetivo sentar la bases para transformar el orden económico y social, redinamizar la economía y -- elevar los niveles de bienestar de la población. La nueva estrategia de - desarrollo económico planteada se basa en la participación activa del Esta do en la economía y otorga al sector agropecuario y forestal la responsabilidad básica de satisfacer los requerimientos nutricionales de la pobla--- ción, así como la demanda de materias primas para la industria.

2.4 Producción Agroindustrial.

La agroindustria es de relevante importancia en el país y se encuentra estre chamente vinculada a todos los demás sectores de la actividad económica, de hecho, más del 50% de la producción agropecuaria sufre algún tipo de trans-formación agroindustrial, cuya producción presenta una fuerte tendencia a -incrementarse. En este sentido, la estrategia de desarrollo que se adopte - en relación a ella, tendrá necesariamente repercusiones importantes en la -- estructura productiva nacional.

Los indicadores macroeconómicos de la agroindustria la muestran como -- una actividad dinámica y altamente sensible a las variaciones de los de más sectores de la economía.

La participación de la agroindustria en la economía nacional ha disminuí do en términos relativos; mientras que en 1970 contribuyó con el 11.83 del PIB nacional y el 7.4° del personal ocupado; en 1984 representó el 10.2° y el 6.4% respectivamente. Per su parte, la balanza comercial, - no obstante ser superavitaria, mostró una contracción al pasar de 500 - millones de dólares en 1970 a 364 millones de dólares en 1984.

El crecimiente del PIB agroindustrial muestra un evidente comportamiento cíclico que acompaña a la actividad económica en su conjunto. Sin - embargo, la agroindustria en particular presenta un comportamiento más estable al mostrar tasas de crecimiento promedio anual superiores al -- 5.1% en el período 1970-1981. Un fenómeno característico de la actividad agroindustrial es el efecto amortiguador que tiene sobre la evolución de la economía en su conjunto. En tiempos de auye la agroindustria tiende a acompañar, pero rezagada, el crecimiento del PIB nacional y ma nufacturero. Así por ejemplo, en el período 1982-1984 mientras que el PIB nacional y el manufacturero descendían a una tasa de -2.3% y de --5.1% respectivamente, la agroindustria lo hacía a una tasa de apenas --0.9% debido fundamentalmente, al crecimiento del 5.1% de la agroindustria alimentaria en 1982.

El eslabonamiento y la dependencia de la agroindustria se da con mayor intensidad hacia la producción primaria y particularmente en las ramas alimentarias donde destacan la de productos cárnicos y lácteos y la de envasado de frutas y legumbres.

El crecimiento agroindustrial del país ha mostrado una estructura desigual, ya que se registró un mayor dinamismo en aquellos procesos que aportan bienes no básicos en relación con los básicos, tanto alimentarios como no alimentarios. Tal es el caso de la producción de bebidas alcoholicas cuya tasa media de crecimiento en el período 1975-1984 fue de 7.25, siendo gran parte destinada a la exportación, mientras que la elaboración de productos cárnicos y lácteos y aceites y grasas comestibles registraron tasas medias de crecimiento de 2.9 y 5.00 respectivamente. Asimismo, la agroindustria mostró un saldo favorable en materia de comercio exterior, entre 1975 y 1985 de cerca de 3,400 millones de dólares, en donde hobo una mayor contribución de la agroindustria alimentaria. Sin embargo, en los últimos años se observa una reducción en las exportaciones y un incremento en importaciones. Esto debido a la pérdida de competitividad de los productores en «) mercado internacional, al incremento en los costos de producción y a ineficiencias en el proceso productivo, entre otros factores. (ver cuadro No. S)

3. ESTRUCTURA FINANCIERA RELACIONADA CON EL DESARROLLO RURAL 1980-1507.

En Móxico la estructura institucional del Sistema Financiero, que está relacionada con el desarrollo rural, ha estado estrechamente ligada con la política económica y social del Gobierno Federal. Las principales instituciones financieras de la Banca de Desarrollo, que apoyan al sector primario, son el BANRURAL, la ANAGSA, los Fideicomisos instituídos en Relación con la Agricultura (FIRA), administrados por el Banco de Móxico y los Fideicomisos Agropecuarios administrados por el BANRURAL. Teniendo asimismo una participación creciente las Sociedades Nacionales de Crédito, instituciones de Banca Múltiple.

3.1 Funciones y Objetivos de las Instituciones Financieras

3.1.1 <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca de Desa</u> rrollo y Fondos de Fomento Económico

Estas Instituciones financieras están concebidas como un instrumento del Estado para financiar el desarrollo económico y social; teniendo como principal función la de apoyar con crédito y seguro actividades prioritarias de interés nacional, mediante el otor gamiento de préstamos oportunos y baratos a tasas y plazos preferenciales por tipo de crédito, productor y actividad.

El Sistema BANRURAL principal Institución de Banca de Desarrollo

desde el punto de vista legal, la actividad que realiza está enca minada a financiar inversiones cuya ejecución implica altos indices de generación de empleos, producción de artículos básicos y sustitución de importaciones, que representan beneficios substanciales para la sociedad mexicana en su conjunto, siendo por esemptivo de interés nacional.

En lo que se refiere a la congruencia operativa con el esquema de prioridades nacionales, se puede afirmar que la Institución se ha apegado estrictamente al cumplimiento de las responsabilidades que como banca de desarrollo del sector agropecuario le toca atender. De esta manera, en el año de 1980 del total de la superfi-cie habilitada, el 62% le correspondió a los cultivos marcados co mo la primera prioridad agrícola que son el maíz, frijol, arroz y trigo, el 11% a los de la segunda prioridad constituida por ajonjolí, cártamo y seya, el 15% al sorgo, determinado como la tercera prioridad debido a su importancia como insumo forrajero y el -12% al resto de los cultivos. Para 1986 la superficie habilitada en los cultivos de la primera prioridad ascendió a 76, al absor-ber el 14% de la habilitación, disminuyendo los cultivos de la se gunda prioridad en 3 puntos; el sorgo ascendió a 16%, y el resto de los cultivos utilizaron únicamente el 9% de la superficie aten dida.

Es importante mencionar la preferencia otorgada a los productores ubicados en las tierras temporaleras del país, que son los que producen la mayor parte de los alimentos que consume el pueblo me xicano. En este sentido, la Institución ha orientado sus mayores esfuerzos en las zonas de temporal con respuesta productiva adecuada, de tal suerte que el 77% de la superficie habilitada se lo caliza en estas tierras, en tanto que el 23% restante se refiere a superficies con riego.

En el período considerado, los productores que se han beneficiado con los créditos de Banrural se incrementaron en 4.7% al pasar -

de 1 millón 262 mil en 1980 a 1 millón 650 mil en 1986. La proporción de ejidatarios en estas cifras es de 85.8% y de 87.0% en los dos años mencionados, en tanto que la de los pequeños propie tarios es de 9.7% y 8.9% respectivamente; el resto está constituido en ambos años por asociaciones mixtas de productores.

Como ya se ha mencionado, la atención agricola ha tenido una ten dencia creciente en los últimos años, aumentando la habilitación en 1986 en un 31% respecto a la de 1980, la siembra se incrementó en igual magnitud y la cosacha en 17%. Los cultivos que crecieron en mayor proporción fueron el trigo con el 34%, el maíz con el 31% y el frijol y el sorgo con el 21%, lo cual obedece a la atención que se ha puesto para cumplir adecuadamente con las prioridades establecidas. (ver cuadros No. 8 y 9)

Con la nueva reglamentación se espera que responda con eficacía a los requerimientos de la economía; habiendo sido necesario asi mismo reafirmar su naturaleza y funciones, precisándolas a nivel de cada institución e incorporándolas en un esquema de congruencia y coordinación entre los bancos de desarrollo y los Fondos de Fomento. Estableciéndose a su vez mecanismos adecuados para que las operaciones respondan estrictamente a los propósitos específicos de cada Institución y del Sistema Financiero de Fomento en conjunto.

Por ello se plantea que a futuro la Banca de Desarrollo debe ser un instrumento de financiamiento del Estado en apoyo de activida des prioritarias de interés nacional, cuya realización genere be neficios al país, siempre y cuando los costos sociales incurridos no sobrepasen a los beneficios anteriormente apuntados. Con el financiamiento de estas actividades de carácter prioritario, el Estado tratará de elevar la producción para que a la vez se proporcione a la población niveles mínimos de bienestar económico y social.

En lo que se refiere a las operaciones activas, la Banca de Desa

rrollo y los Fondos de Fomento constituyen el núcleo básico por el cual se canalizarán recursos crediticios en condiciones preferenciales para la expansión de la infraestructura productiva de las actividades y regiones prioritarias; también aumentarán sus inversiones en
capital de riesgo. En consecuencia, se limitarán las operaciones -activas que realicen estas instituciones en condiciones de mercado y
que puedan ser atendidas por la Banca Múltiple, canalizando la mayor
parte de su financiamiento en apoyo a proyectos de inversión, incluyendo ampliaciones. Consecuentementa, los financiamientos que debe
operar la Banca de Desarrollo guardarán la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, con el PRONADRI, con el Programa Nacional de
Financiamiento del Desarrollo y los Programas Sectoriales.

Asimismo, quedó especificado que se fortalecerán los Fideicomisos que sean complementarios a las actividades de desarrollo y se extinguirán los que no cumplan con dicho propósito.

Dentro del Sistema BANRURAL, se encuentran los Fondos de Fomento Económico, que representan un poderoso instrumento para canalizar parte de los recursos hacia los fines del desarrollo y fomento del sector agropecuario, lo que ha permitido formar su sistema con una mayor integración vertical al vincularse más estrechamente con sus fuentes -financieras, como ocurre en el caso de FICART; obtener una mayor --transparencia en la aplicación de subsidios del Gobierno Federal al administrar estos recursos a través de fideicomisos como FIPROR; in-crementar su participación en el fomento y financiamiento de las actividades pecuarias del país, a través de mecanismos como el del Fondo Ganadero, así como fortalecer su acción crediticia al realizar obras de infraestructura complementarias del crédito, mediante la acción de FOIR.

3.1.2 <u>Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múlti-</u>ple-FIRA.

La Banca Múltiple tradicionalmente se había inclinado por atender las actividades más seguras y remunerativas, lo que le permitía la recuperación total de sus créditos y prácticamente no suministrabe recursos a las actividades agropecuarias, por conside rarlas altamente riesgosas y poco rentables. Sin embargo, con la creación de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Banco de México y con el establecimiento de las distintas políticas del Gobierno Federal, se fue induciendo a dicha banca a participar en el fomento a la producción, no sólo como un instrumento de distribución del crédito, sino destinando e también parte de sus recursos al otorgamiento de préstamos para el sector agropecuario y en especial al sector social.

La infraestructura con que cuenta este tipo de Banca está constituida por un gran número de sucurseles distribuidas en todo el país, ofreciendo la posibilidad de disponer de cientos de ventánillas de operación crediticia, para el suministro del financiamiento que otorgan instituciones de segundo piso como el FIRA.

La nacionalización de la Banca y la constitución de las Sociedades Nacionales de Crédito modificaron los márgenes de acción y a las medidas necesarias para un nuevo sistema financiero, que se adapte a los requerimientos actuales y últuros del país. Al mismo tiempo, su restructuración se está dando cuando el país enfrenta una situación económica difícil.

Por ello, la consolidación institucional de esta Banca es prerre quisito para aumentar el ahorro, propiciar la canalización eficiente y equitativa del crédito y fortalecer el sistema financie ro en su conjunto.

De acuerdo a la infraestructura con que cuenta, la Banca Múltiple participará activamente en la canalización creditícia a las act<u>i</u> vidades productivas, con criterios de rentabilidad, distintos a los que rigen a la Banca de Desarrollo. Su infraestructura física, humana e institucional, así como la experiencia acumulada -- con relación al financiamiento de actividades y regiones específicas, deberán aprovecharse para mejorar la eficiencia y equidad de sus operaciones crediticias.

En base a su nueva estructura, la Banca regional apoyará los esfuerzos de descentralización de la vida nacional. Se aprovecharán sus ventajas comparativas para reorientar el ahorro y la inversión, considerando el potencial productivo de cada región; -los centros de decisión estarán ubicados cerca de las localidades que atienden. Se procurará que sus servicios bancarios y -crédito utilicen tecnologías, sistemas de información y modalida des de atención al máblico másconsistentes con el propósito de promover un desarrollo regional más equilibrado.

Se espera asimismo que estas instituciones continúen en lo sucesivo ampliando su penetración en el sector agropecuario a través de los apoyos financieros y contribuyendo al mismo tiempo con el proceso del cambio estructural que se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Para lograr el cambio estructural en este sector, se ha planteado que la asignación del financiamiento esté orientada hacia el sector agropecuario, industrial y de servicios en forma más equi tativa y congruente con las prioridades nacionales. Por ello, esta Banca deberá operar como un instrumento decisivo en la pro moción de las profundas transformaciones que se están dando en la estructura productiva y distributiva y en la participación del productor agropecuario en el proceso de desarrollo.

Las transformaciones estructurales toman tiempo; sin embargo, al principio los recursos irán a las áreas en donde los cambios estructurales se pueden lograr en forma más rápida. Por ello, el financiamiento global, sectorial y regional estará orientado de acuerdo a los lineamientos generales de política en esta materia.

4. EL FINANCIAMIENTO COMO INSTRUMENTO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL 1983-1987.

4.1 Coberturas de Financiamiento y Aseguramiento 1980-1986 y Programa 1987.

Dentro de este contexto, el Bistoma Financiero Mexicano ha otorgado — créditos al sector agropecuario por un total de 101 mil millones de pe sos en 1980, volumen que ascendió a 2 billones — 3 mil millones en 1986, cifra esta última que la precios de 1980 totaliza en 127 mil millones registrando un crecimiento en el período de más del 73.0% en términos—nominales y del 3,9 % en reales. Así mismo, en este lapso, las inversiones aseguradas a través de ANAGSA pasaron de 53 mil millones a 1 billón 566 mil millones, monto este último que a precios de 1980 ascien de a 99 mil millones manifestando un incremento del 81.0% a precios—nominales y del 11.0% en términos reales en coberturas de aseguramien to.

Como resultado de dichos apoyos se habilitó una superficie de 7.5 millones de hectáreas en 1980 y de 10.9 millones en 1986, en tanto que el número de beneficiarios pasó de 1.7 millones a 2.7 millones. Con el nivel de crédito ejercido en el año de 1986 se cubrió poco más de la mitad de la superficie total cosechada en el país, mientras que en 1980 dicha proporción era del 44.3 %.

Estos recursos, se han orientado hacia el fomento de los granos básicos alimenticios como: maíz, frijol, trigo y arroz, al apoyar con más del 47% de los créditos de avío agrícola, al 71% de la superficie habílitada en 1986.

Con los recursos presupuestales asignados para 1987, el Sector Financiero Nacional pondrá a disposición de los productores agropecuarios créditos por un monto de 3 billones 700 mil millones de pesos, registrando un crecimiento del 84.7% respecto al año anterior, montos que

serán canalizados por conducto del Sistema BANRURAL y FIRA-SNC, de los cuales el primero tiene programados redescuentos por un monto de 233 - mil millones con Fondos de Fomento.

Con estos recursos se pretende apoyar la actividad agrícola con 2 billo nes 428 mil millones para habilitar una superfície de 11.0 millones de hectáreas que equivale a un 53% de la superfície total nacional proyectada a cosechar por la SARH en el presente año agrícola. En atención a ello se programa otorgar créditos al 53% de la superfície programada de maiz, al 54% de la de frijol, al 87% de la de algodón, cártamo y soya; y al 97% de la de arroz, trigo y sorgo.

Al subsector pecuario se destinarán .758 mil millones, a fin de apoyar principalmente a la ganadería de leche y de carne, así como la avicultura. Para el sector agroindustrial se asignarán354 mil millones y para el financiamiento a otras actividades como la forestal, pesquera, - vivienda y de comercialización de los productos, se dispondrá de 160 mil millones.

En paralelo a los programas de crédito, se desarrollarán los de aseguramiento agricola, ganadero, vida campesino y conexos. Para este efecto, la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. programa proteger inversiones por 3 billones 317 mil millones, de los cuales al ramo agrícola se canalizarán un billón 962 mil millones para asegurar 7.1 millones de hectáreas que representan el 65% de la superficie a habilitar, cabe señalar que de la superficie asegurada el 87.0% corresponde a la clientela del BANRURAL. Por lo que respecta al subsector pecuario se le protegerá con 420 mil millones; al ramo de vida campesino con 780 mil millones y a las actividades conexas a la agricultura con 155 mil millones.(ver cuadros No. 10, 11, 12, 13 y 14).

La política de financiamiento del desarrollo para los próximos años -tiene como objetivo general el de apoyar financieramente la estrategia
económica y social inserta en el Plan Nacional de Desarrollo, tomando
en cuenta las restricciones existentes en materia de recursos. Así, la política de financiamiento coadyuvará a la movilización de recursos

que se requiere para ampliar la infraestructura productiva y lograr un desarrollo integral sostenido, consolidando el papel del Estado como pilar de una política económica eficaz y equitativa y que a mediano plazo contribuya a configurar una economía que permita ascender a estadios superiores de desarrollo.

Para que en el mediano y largo plazo la mayor disponibilidad de recursos crediticios de traduzca en mayores inversiones, las instituciones financieras deberán desplegar acciones orientadas a lograr una mayor - cercanía con el aparato productivo, a fin de adecuar las características del financiamiento a las necesidades de las empresas de los diversos sectores y actividades de la economía nacional.

4.1.1 Sistema BANRURAL.

El Sistema BANRURAL, principal institución de Banca de Desarro--llo desde 1976 ha venido consolidando de manera importante su -operativa crediticia en apoyo al sector agropecuario. Esto se -puede apreciar cuando los créditos al campo pasaron de 57.3 mil
millones de pesos en 1980 a 840 mil millones en 1986, monto este
último que a precios de 1980 totaliza en 53.2 millones registran
do un crecimiento medio anual en el período del 737 en términos
nominales y de 1.32 en términos reales.

Recursos que han sido canalizados por subsector, como sigue: -- agrícola el 76 % pecuario el 13 %, agroindustrial el 6 % y - otras actividades el 5 % restante.

Por lo que respecta a la superficie habilitada, esta pasó de 5.5 millones de hectáreas en 1980 a 7.2 millones en 1986, lo que representa un incremento del 4.6 %. Por lo que se refiere al número de beneficiarios, éste creció de manera importante al pasar de 1.3 millones de agricultores en 1980 a 1.6 millones en 1986, de los cuales el 80% correspondió a ejidatarios y el restante 20% a pequeños propietarios.

Para 1987, el BANRURAL tiene programado otorgar apoyos por 1 billón 783 mil millones, lo que representa un incremento del 112% - respecto a lo ejercido un año antes. De este monto, corresponde el 81% a la actividad agrícola, el 10% a la pecuaria, el 6% a la agroindustrial y el 3% a otras actividades. Por tipo de crédito se canalizarán 1 billón 581 mil millones para -- créditos de avío (89%), con los que se habilitará una superficie - de 7.4 millones de hectáreas y los restantes 202 mil millones - (11%) se canalizarán para financiar activos fijos y capitalizar al sector. Con ello se beneficiará a 1.7 millones de productores del sector social, principalmente. Los montos incluyen operaciones de redescuento del BANRURAL con algunos Fondos de Fomen to Agropecuario. (ver cuadros No. 9 y 18)

Fideicomisos BANRURAL.

A través de los Fondos de Fomento Económico, se han dado apoyos al sector agropecuario en montos crecientes los que han pasa do de 15 mil millones de pesos en 1980 a 98 mil millones en -1986, cifra esta última que a precios de 1980 totaliza en 6 milmillones registrando un crecimiento medio anual en el período del 71% en términos nominales y de -14% en términos reales.

Para el año de 1987, estos Fideicomisos tienen programado otorgar apoyos al sector agropecuario por 228 mil millones, contabilizando un incremento del 96% respecto a lo ejercido en 1986.

Los Fondos de Fomento han desempeñado un papel muy destacado en el proceso de desarrollo económico del país. Su participación - en el financiamiento ha sido muy importante, tanto en la inversión productiva y en la concepción y desarrollo de nuevos proyectos, - como en sus labores de asistencia técnica, extensionismo financie ro y apoyo a grupos sociales, actividades y regiones priorita-rias. (ver cuadros No. 14 y 15)

4.1.2 SNC-FIRA.

Por lo que respecta a los montos descontados por el FIRA con la Banca Participante, éstos han registrado incrementos sostenidos desde 1980-1986, pasando de 44 mil millones a 1 billón 163 mil millones en 1986, registrando un crecimiento medio anual del --75.02 en el neríodo. Cifra esta última que a precios de 1980 - asciende 74 mil millones, mostrando un incremento real del --9- en el período (incluye redescuento-cofinanciamiento y recursos propios). De estos montos la Banca Comercial participa con poco más del 903 de los descuentos.

Del total de los recursos operados, se canalizaron a la actividad agricola créditos por 2.3 mil millones en 1980 y para 1986 éstos ascendieron a 533 mil millones, mostrando un incremento - medio anual en el lapso mayor de 71.62 en términos nominales. En la actividad pecuaria pasaron de 17 mil millones a 334 mil - millones; en la agroindustrial de 4 millones a 215 mil millones. Para otras actividades, los apoyos pesaron de 9 mil millones en 1983 a 81 mil millones.

Por tipo de crédito, alrededor del 70% se canalizó a préstamos de avío y el 23% a refaccionarios, a fin de capitalizar las empresas agropecuarias y el 7% restante a otro tipo de créditos. Beneficiándose con ello a productores agropecuarios que en este período pasaron de 420 mil en 1980 a 1.0 millones en --1986, registando un crecimiento medio anual del 17%.

Por lo que respecta a la superficie habilitada, esta varió de - 2.0 millones de hectóreas en 1980 a 3.6 millones de hectóreas - en 1986, registrando un crecimiento medio anual del 10 %, en el período. Destacando la superficie habilitada de maíz, frijol, trigo y arroz, cuya participación es de aproximadamente el 44% del total en 1986.

El programa que opera el FIRA y la Banca Participante en el año de 1987 en apoyo al sector agropecuario contribuirá de manera - importante en este sector. Para este fin se prevé canalizar - apoyos por un total de un billón 917 mil millones de pesos (incluye redescuento-cofinanciamiento y recursos propios), regis-

trando una variación del 42% respecto a lo ejercido en 1986.

De este programa de operación, le corresponden a créditos de --avío y otros el 75% y el 25% restante para créditos refaccionarios. Que beneficiarán a productores del sector social y privado, que para el presente año totalizan en 1.1 millones, al incrementarse en 1.9% respecto a 1986.

A la actividad agrícola se le canalizarán apoyos por 903 mil mi llones, con los que se pretende habilitar una superficie de 3.º millones de hectáreas, cifra similar a la del año de 1986.

En resumen, la Banca Múltiple, tiene ahora la responsabilidad - de participar más activamente en la promoción de los sectores y regiones prioritarias para el desarrollo nacional. Su operación seguirá basada en criterios de rentabilidad y eficiencia; se -- aprovecharán al máximo sus recursos y su experiencia en la captación y canalización financiera.

Además, la Banca Múltiple conducirá sus operaciones de manera - coordinada con la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento, a fin de atender las necesidades crediticias que demanda el Plan Nacional de Desarrollo y que se precisan en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, así como en los Programas Sectoriales. (ver cuadros No. 10 y 11)

4.1.3 Aseguradora Nacional Agricola y Ganadera, S.A.

Las operaciones de aseguramiento en el período 1980-1986 han si do crecientes, toda vez que han pasado de 53 mil millones a 1 billón 566 mil millones de un año a otro, cifra esta última que a precios de 1980 totaliza en 9mil millones registrando un cre cimiento medio anual del 81.0% en términos nominales y del 11% en términos reales durante el lapso.

Por ramo de aseguramiento las coberturas para la actividad agr $\underline{\textbf{i}}$

cola han representado poco más del 55%; en el pecuario alrededor del 20%; en el ramo de Vida Campesino poco más del 20% y en Bienes Conexos a la actividad agrícola, alrededor del 5%.

Con estos recursos se aseguró una superficie que pasó de 5.2 a 7.1 millones de hectáreas durante el período que se analiza; se protegió un total de 1.3 y 2.1 millones de cabezas de ganado - mayor; se aseguraron 1.4 y 2.1 millones de productores y de - 38 mil a 3.257 mil bienes conexes a la actividad agropecuaria.

Por lo que se refíere a las indemnizaciones durante este período, el monto de éstas ha pasado de 5.5 mil millones en 1980 a 290 mil millones en 1986, monto que a precios de 1980 asciende a 18 mil millones mostrando un crecimiento de 1253 en promedio -- anual en términos nominales y del 223 en términos reales. Las mayores indemnizaciones se han dado en la operación del seguro agrícola, mismas que han pasado de 5.2 mil millones en 1980 a 282.0 mil millones en 1986. Siguiéndole en orden de importancia las indemnizaciones en las operaciones del seguro ganadero, que pasaron de 214 millones a 5.6 mil millones y las indemnizaciones de las operaciones del seguro de vida campesino, pasaron de 96 millones a 2.3 mil millones en el período de análisis.

Para 1987, la ANAGSA asegurará una superficie de 7.1 millo nes de hectáreas, con una cobertura de 2.0 billones, se asegura rán2.3 millones de cabezas de ganado mayor con una cobertura de 420 miles de millones; seguro de vida campesino para 2.1 millones de productores con una cobertura de 0.8 billones y seguros co nexos por 3,645 bienes, con una cobertura de 155 mil millones. (ver cuadros No. 13, 16 y 17)

4.2 <u>Mecanismos de Acceso al Crédito y Tipos de Usuarios.</u>

La política del Gobierno Federal estriba en ayudar en forma particular a los productores marginados y de escasos recursos, dando prioridad a aquellos que tengan una mejor y mayor respuesta en el corto plazo entérminos de producción y productividad, pasando a segundo término "lo que produzcan". Igualmente importante es el apoyo a la producción de básicos, pasando a segundo término "quien los produce". La clasificación de los productores en esta forma, conjunta los objetivos del Gobierno Federal, plasmados en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI), al alender preferencialmente a los estratos de -productores menos favorecidos para incorporarlos en el más corto plazo a la economía de mercado y fomentar en forma prioritaria la producción de aquellos alímentos considerados como básicos para la dieta popular.

Sobre esta base es importante definir los medios, instrumentos y campo de acción de cada una de las Instituciones bancarias que conforman el Sistema Bancario Mexicano.

El BANRURAL como ya se dijo antes, es el Banco de Desarrollo Especial<u>i</u> zado en la atención del sector rural, apoyando a productores de escaso nivel económico que no tiene acceso directo al financiamiento institucional por diversas limitaciones; proporcionándoles además, por conducto de sus Fideicomisos una serie de servicios complementarios, tales - como obras de infraestructura, organización y asistencia técnica, así como de comercialización de insumos y de productos agropecuarios.

Por lo que respecta al FIRA-SNC se continuará apoyando a los productores de Bajos Ingresos (PBI), sin descuidar los Otros Tipos de Productores (OTP), que tradicionalmente cuentan con capacidad de pago, recursos naturales e infraestructura para hacer viables técnica y financieramente los proyectos de inversión que se proponen a este tipo de Banca. A los productores de bajos ingresos se les proporciona diferentes
mecanismos de apoyo integral que permitan asegurar la recuperación de
los créditos, entre los que destacan: evaluación y dictamen de proyectos; garantía de recuperación de créditos; reembolsos de costos de asis
tencia técnica; adiestramiento de técnicos y capacitación de productores; organización de productores; promoción y asistencia técnica.

4.2.1 Criterios en el Manejo del Crédito.

La canalización de los recursos crediticios del Sistema Financie ro es congruente con la asignación de los recursos presupuesta-les y se destina primordialmente hacia las actividades y regio-nes prioritarias de acuerdo con la jerarquización establecida en los diversos programas operativos anuales.

Dentro de esta tarea, el Sistema Financiero, es el instrumento - del Estado encaminado a financiar inversiones que generen altos niveles de empleo, producción de artículos básicos, sustitución de importaciones y captación de divisas, además de que reporten beneficios sustanciales para la sociedad en su conjunto.

Sociedades Nacionales de Crédito. Instituciones de Banca de Desa rrollo y Fondos de Fomento. - Algunos criterios generales y carac terísticas básicas del crédito de esta Banca son los siguientes:

- El criterio fundamental para su otorgamiento es la rentabilidad social del proyecto de que se trate.
- El crédito de fomento se orienta principalmente a apoyar la ex pansión de la planta productiva, acompañado de asistencia técnica y de capacitación para los acreditados.
- Al establecer la rentabilidad de los proyectos, las instituciones financieras de fomento tomarán aspectos como la creación de empleo, el grado de integración nacional, la generación neta de divisas, la ubicación geográfica, etc.
- Cuando sea destinado esencialmente a financiar la inversión, se procurará que el crédito de fomento se conceda a plazos mayores.
- Cuando lo permita el plazo de maduración del proyecto, se buscará ampliar la aplicación de fórmulas de amortización creciente en los créditos de fomento, a fin de reducir el peso relativo de los pagos en las etapas iniciales de su vigencia.

- Se reforzarán los mecanismos para incrementar significativamen te las recuperaciones de los créditos que conceden las instituciones financieras de fomento. Ello permitirá ampliar los recursos disponibles para créditos y el número de usuarios beneficiados.
- Se coordinară la operación de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que atienden a sectores específicos, a fin de satis facer con mayor eficacia las demandas crediticias correspondistes. Para ello se fortalecerá la participación de esas instituciones en los comítés crediticios sectoriales, en los que tambien participará la Banca Múltiple y tendrán representaciones regionales.
- Las instituciones de fomento procurarán brindar una atención integral a las diversas etapas de los procesos productivos en los sectores que les corresponda.
- Se promoverá la utilización de las líneas bilaterales de crédito establecidas en diversos bancos de fomento, particularmente para financiar importaciones de insumos y bienes de capital de los sectores público y privado.
- La Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento llevarán a cabo campañas permanentes de difusión para dar a conocer las características y modalidades de sus créditos y otros servicios.
- Se otorga crédito preferencial para capital de trabajo, sobre todo a los agricultores de bajos ingresos.

Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Banca Múltiple.- Corresponde a esta Banca apoyar a los productores que bajo
condiciones normales pueden ser sujetos de crédito y cuyos proyectos agropecuarios son técnica y financieramente viables. A partir de los lineamientos y objetivos que establece la política
de financiamiento para la operación de la Banca Múltiple, en materia de canalización de recursos se consideran los siguientes -

aspectos:

- Su derrama responderá a criterios de rentabilidad, tanto de los proyectos como de las instituciones financieras. Las priorida des de la estrategia económica y social serán el criterio complementario esencial para seleccionar los proyectos que cumplan con el reguisito de rentabilidad.
- La Banca Múltiple otorgará con agilidad y flexibilidad financia miento en sus diversas modalidades y plazos, en condiciones de mercado, tento para inversión como para capital de trabajo. Ros mecanismos de canalización del crédito responderán con eficacia a las demandas que se presenten.
- Con el propósito de facilitar y ampliar el acceso al crédito, se considerará la viabilidad de los proyectos y empresas como criterio para su otorgamiento. Ello beneficiará especialmente a las empresas medianas y pequeñas.
- Se procurará ampliar la aplicación de fórmulas de amortización creciente en el financiamiento de proyectos de inversión, de manera consistente con la maduración de los proyectos.
- La disminución del encaje promedio que resultará del saneamien to de las finanzas públicas se traducirá en un aumento de los recursos prestables, reduciendo la necesidad de racionar el -crédito. Ello permitirá racionalizar gradualmente las prácticas que se seguian con ese fin, como el cobro de intereses por anticipado y los depósitos en reciprocidad excesivos.
- La Banca Múltiple realizará inversiones en capital de riesgopara la creación de nuevas empresas y el apoyo de las existentes en actividades y regiones prioritarias; dichas inversiones tendrán una temporalidad limitada.
- Con objeto de lograr una mejor coordinación con la Banca de De sarrollo para atender las demandas de actividades específicas, la Banca Múltiple participará en los comités crediticios secto riales.

La Banca Múltiple continuará participando activamente en la solución de los problemas financieros de corto plazo que enfrentan las empresas, utilizando con flexibilidad mecanismos como la restructuración de pasivos, la aplicación de fórmulas de amortización creciente, etc.

Con los criterios anteriores y de acuerdo con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, se establece una coordinación eficaz de la Banca de Desarrollo y los fondos de Fomento con la Banca - Múltiple y en especial en lo que se refiere a las operaciones agitivas.

Dentro de este esfuerzo, el Sistema Bancario Mexicano juega un papel de primordial importancia, de ahí que desde el año de 1983 la Secretaria de Hacienda haya integrado una Comisión Permanente de Crédito y Seguro Agropecuario y Pesquero, con la participación del BANRURAL, FIRA SNC, ANAGSA, BANPESCA y representantes de los productores e Instituciones afines.

A manera de ejemplo de lo alcanzado con esta Comisión, basta señalar que en el seno de la misma, que tiene carácter consultivo se ha logrado por primera vez integrar programas de crédito y se guro agropecuario en apoyo al campo durante cuatro años consecutivos, sentándose las bases para su seguimiento y control, así como para su contínuo perfeccionamiento en años futuros.

En este foro también se ha logrado integrar apoyos concretos, a programas especiales del Gobierno Federal, tanto a nivel nacional como regional, de ahí que sus actividades serán proyectadas a esos niveles con mayor intensidad en los próximos años.

4.3 <u>Limitantes que ha Enfrentado el Sistema Financiero Mexicano en el Otor</u> gamiento de Apoyos al Sector Agropecuario.

Con el fin de delinear programas de financiamiento acordes con los pro

pósitos de la Actual Administración respecto a la austeridad, la renovación moral, la descentralización, el saneamiento financiero y la utilización racional de los recursos, se realiza un análisis de la proble mática que ha enfrentado el Sistema Financiero Mexicano para el otorga miento de los apoyos crediticios y de aseguramiento a este sector y -- coadyuvar en su deserrollo.

A continuación se ountualizan algunos aspectos específicos sobre el -- particular.

- La insuficiente coordinación interinstitucional, no ha permitido articular adecuadamente la inversión pública, el crédito, seguro y los servicios de apoyo complementario de organización, capacitación y --asistencia técnica.
- Además, la falta de coordinación interinstitucional limita las acción nes para proyectar una mejor programación de actividades susceptibles de apoyo financiero a nivel regional y nacional.
- Las cuotas de crédito resultan ser muchas veces insuficientes para cubrir los costos reales de producción ante una inflación creciente.
- Los sistemas operativos actuales no permiten trato diferencial a los acreditados que sea acorde con la dotación de recursos naturales, ni veles tecnológicos e indices de producción y productividad, lo cual dificulta la separación entre los creditos bancarios y los subsidios y el otorgamiento efectivo de la asistencia técnica y demás apoyos complementarios.
- Las actividades de organización, no han respondido en la dimensión, profundidad y consistencia requerida para propiciar la autogestión campesina en sus actividades productivas.
- La falta de confianza de algunos productores en la tenencia de su -tierra limita los planes de inversión para mejorar sus instalaciones y realizar inversiones fijas.
- La tramitación de certificados de no adeudo o cartas de prelación, algunas veces se vuelve un proceso lento que no permite la atención

ágil a los productores en sus gestiones de solicitud de préstamos.

- Gran parte de la clientela principalmente de bajos ingresos carece de planes de inversión bien definidos. Esto provoca demoras en el trámite, ya que el técnico especializado tiene que proponer y formular la mayor parte del proyecto.
- Además, parte importante de los créditos de habilitación o avío se otorgan a productores ubicados en áreas de temporal errático, con es casos recursos productivos y que no cuentan con infraestructura ni servicios complementarios. Esto a su vez explica en gran medida el elevado nivel en los saldos de cartera vencida, como resultado del riesgo en que se desarrolla la actividad crediticia con este tipo de acreditados.
- Las restricciones presupuestales, así como los bajos niveles de recu peración directa de los créditos otorgados han afectado la ministración oportuna de los recursos a la clientela, lo que a su vez se refleja en bajos niveles de aprovechamiento productivo y en los reem-bolsos respectivos de los créditos otorgados.
- En el caso de los llamados nacionaleros (posesionarios pacíficos de la tierra por 5 años o más), la imposibilidad legal de considerarlos sujetos de crédito.

4.4 Política Financiera: Estrategia y Líneas de Acción.

A partir del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, se estructuró el marco estratégico para el Sistema Financiero. Buscándose el entrelazamiento del sector financiero con el económico. Por ello, a los objetivos y líneas estratégicas de los diversos sectores económicos y regiones corresponden directrices definidas. Directrices que pretenden la contribución del financiamiento al cambio estructural en el sector agropecuario y en especial que contribuya al desarrollo rural integral. A continuación se mencionan algunas:

- En el sector agropecuario y forestal, el crédito se orientará a las

actividades de mayor potencial de crecimiento en la productividad, como: la agricultura de temporal, la pesca, los bosques y la ganadería.

- El Financiamiente agropecuario dará atención a las necesidades bási cas de la población rural, además de promover su producción y organización.
- Se promoverá la organización de los productores, en particular de los minifundistas, en unidades de desarrollo rural. Así, se reduce el costo del financiamiento por las economías de escala.
- La mayor seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, reducirá el riesge de la inversión en el sector. De esta forma, se facilitará el uso más intenso de los recursos bancarios.
- Con el crédito agropecuario se aprovecha la capacidad productiva y se eleva la productividad. El crédito, sin embargo, debe complementarse con la racionalización de los demás apoyos a la producción.
- Para incrementar la eficiencia de las actividades agropecuarias y -- forestales, es indispensable vincularlas entre si y con la industria y el comercio.
- La capitalización del campo depende de que se obtengan rendimientos atractivos. Estos, a su vez, se basan en una política adecuada de precios agrícolas-industriales.
- El Financiamiento bancario contribuirá a la asignación óptima del -suelo, entre agricultura de temporal y ganadería, y entre los cultivos básicos, así como a la diversificación de actividades en las zonas menos productivas.
- Las instituciones crediticias promoverán la incorporación eficiente de nuevas tierras al cultivo y el aumento de la productividad. Con ello, se eleva la rentabilidad de la inversión en estas áreas.
- El crédito bancario complementará a las políticas de fomento selectivo mediante la provisión de otros insumos, y de inversiones públi

. . . #

cas.

- El sistema bancario promoverá las agroindustrias y las actividades agro-comerciales, con objeto de mejorar la rentabilidad y la productividad en el sector. Con esta integración, se facilitará la canalización de mayores recursos de inversión al campo.
- En particular, el crédite contribuirá a mejorar la oferta de fertilizantes, maquinaria, equipo y tecnología agroindustrial.
- Una de las principales actividades que desempañará la Banca de Desa rrollo será la promoción de proyectos de inversión y la formación de sujetos de crédito.
- El crédito se otorgará, junto con la asistencia técnica, dentro de un paquete de apoyo integral.
- Con objeto de tener un impacto efectivo sobre el desarrollo regional, parte del crédito se otorgará en paquetes integrales regionales.
 De esta forma se apoyará el desarrollo de todo un conjunto de proyectos de inversión y producción.
- La reordenación del crédito de fomento deberá responder al cambio estructural planteado.

Además, con el programa estratégico para el fortalecimiento y la consolidación institucional del Sistema Financiero se contribuiró a superar las limitantes, como resultado de la conformación del sistema que permitirá que las distintas instituciones que lo integran desempeñen adecuadamente las funciones que les asigna la política de financiamiento del desarrollo.

Uno de los propósitos centrales de la actual estrategia financiera es integrar y dar coherencia a los diferentes instrumentos de financia---miento de los sectores productivos. Por ello, en materia agropecuaria se continuará dando la prioridad necesaria a este sector, no sólo con el otorgamiento de volúmenes crecientes del crédito que demanda el cam

po, sino que se sumarán diversas medidas e instrumentos que han permit<u>i</u> do y permitirán en el futuro ampliar las metas de producción.

Dentro de tales medidas se tiene la restructuración del Sistema Bancario Mexicano para adecuarlo a la realidad que vive el país, en donde el saneamiento y coordinación de las Sociedades Nacionales de Crédito tanto de Banca Comercial como de Banca de Desarrollo y Fideicomisos jugará un papel de primer orden; incorporación de nuevos sujetos de crédito e inducción del cambio tecnológico y fomento de la producción en áreat con potencial productivo; transferencia gradual de sujetos de crédito de la Banca de Desarrollo a las Sociedades Nacionales de Crédito, con miras a lograr una ampliación neta de financiamiento al sector agropecuario y un uso más eficiente de los recursos disponibles; tasas preferenciales de interés y primas de aseguramiento; formulación de proyectos de carte ras vencidas y falta de liquidez para sostener y ampliar la planta productiva y el empleo agropecuario; así como la permanencia de las medidas de carácter fiscal y tributario en apoyo al sector primario.

La asignación del financiamiento en apoyo al sector agropecuario requie re de una ampliación integral y de encadenamiento hacia atrás y hacia - adelante con otros instrumentos de apoyo, como son los precios de garantía, la disponibilidad y uso en el tiempo y en el espacio de los insumos; de la mejora de los sistemas de organización y capacitación, la tecnificación y mecanización, entre otros.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones

Como resultado del análisis realizado sobre la estructura financiera y su relación con el desarrollo económico del sector agropecuario, a continuación se emiten conclusiones que son opinión del sustentante:

 La política económica Gubernamental y en específico la financiera, que se ha instrumentado a través de los diferentes Planes y Programas Nacionales de Desarrollo Agropecuario, ha coadyuvado al fortalecimiento del desarrollo socio-económico del sector que nos ocupa.

- Las modificaciones estructurales que se han realizado en el sistema financiero mexicano, a través de las diversas medidas de política eco nómico-financieras dieron origen a la constitución de la Banca Múltiple, cuya característica principal es la de atender al usuario del crédito en la demanda de todo tipo de servicios, sin obligarlo a fragcionar las garantías reales disponibles.
- A través de la creación e institución de la Banca Múltiple se ha integrado una mayor cantidad y calidad de servicios financieros, al establecer mejores canales de aglutinación de los fondos de ahorro captados por el Sistema Bancario, permitiéndole elevar los límites de las operaciones individuales.
- Las reformas de política económico-administrativas realizadas en el ámbito financiero nacional, han coadyuvado al fortalecimiento de los apoyos crediticios y de aseguramiento al campo, en la medida en que se han instrumentado mecanismos de coordinación entre la Banca Múltiple y de Desarrollo.
- A pesar de la politica económico-financiera gubernamental, que se ha venido implementando, se detecta la existencia de problemas de coordi nación interinstitucionales tanto financieras como con otras Dependen cias relacionadas con el sector, así como la falta de seguimiento en los Planes y Programas Nacionales, por lo que se ha limitado el desa-rrollo armónico del sector agropecuario.
- La Banca de Desarrollo a través de la Banca de primer y segundo piso, ha sido el instrumento económico financiero que mayor participación ha tenido en la canalización de recursos crediticios de fomento hacia el sector agropecuario y forestal; sin embargo, la Banca Comercial ha incrementado paulatinamente su participación financiera en apoyo al agro, tanto con créditos preferenciales como a tasas comerciales.
- Dado que buena parte de los créditos se ha otorgado a productores de

bajos ingresos y estos se encuentran ubicados en zonas de temporal con alto grado de siniestralidad, se han presentado problemas de recuperación de los mismos, sobre todo de los canalizados por BANRURAL, que apoya preferentemente a este tipo de productores.

- La Banca Comercial, aún cuando su objetivo es la rentabilidad econômica de sus recursos financieros, ha venide incrementando su apoyo crediticio a los productores agropecuarios de bajos ingresos organizándo los y asesorándolos técnicamente, sin descuidar la productividad desus recursos ni la atención de otros sectores de la producción.
- La canalización de los recursos crediticios al campo, se ha realizado a través de una política de tasas de interés preferenciales, aún cuam do se han venido presentando limitaciones de recursos financieros tam to internos como externos, derivadas de la crisis econômica nacional e internacional que se padece desde hace algunos años.
- El otorgamiento de apoyo crediticio y de aseguramiento al campo se ha venido incrementando; sin embargo, estos no han sido suficientes para coadyuvar al mejor desenvolvimiento del sector agropecuario, debido a que los elevados níveles de inflación registrados en la presente déca da, han deteriorado los incrementos del financiamiento en términos reales.

5.2 Recomendaciones

Una vez efectuadas las conclusiones, se establecen a continuación, recomendaciones tendientes en primer término a solucionar la problemática - detectada y en segundo a un mejor desenvolvimiento del sector agropecuario y forestal.

- Con el propósito de satisfacer las necesidades financieras del proceso de producción en el sector agropecuario y forestal, se considera que se deben canalizar mayor cantidad de recursos financieros en términos reales.
- A fin de aprovechar integramente las medidas de política económico-fi

nancieras, emanadas de los Planes y Programas Gubernamentales, es con veniente instrumentar medidas de coordinación tanto intersectoriales como interinstitucionales. Además, se deberá dar continuidad y segui miento a los Planes y Programas de Desarrollo Económico Sectorial, a fin de evaluar sus resultados.

- Es conveniente que la Banca de Desarrollo y en especial aquellas Instituciones que dirigensus recursos financieros al agro-mexicano, tenganuna mejor utilización y aprovechamiento interno y externo de dichos recursos.
- Se deberá dar mayor promoción a los programas de servicios de asistem cia técnica que se otorga a los productores del campo, tanto a nivel nacional y local y prioritariamente a las áreas marginadas, a fin de inducir el cambio tecnológico y mejorar los niveles de productividad.
- Se deberá fortalecer los apoyos crediticios, a fin de incrementar la capacidad de almacenamiento y de transportación a nivel nacional, teniendo como objetivo prioritario las zonas rurales aisladas.
- Es necesario el establecimiento de programas de financiamiento hacia la protección, conservación y recuperación de los suelos, a fin de -evitar la erosión de las superficies cultivables.

APENDICE ESTADISTICO

- Ley de Seguro Agropecuario y de Vida Campesino.
- "La Economía Mexicana en Cifras" NAFINSA.
- "Manual de Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario y Forestal" SPP.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988", Poder Ejecutivo Federal.
- "Programa Nacional de Alimentación 1983-1988", Poder Ejecutivo Federal.
- "PRONADRI, Proyecto Estratégico Nacional de Desarrollo Agroindustrial --1986-1988, Poder Ejecutivo Federal.
- "Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 1984-1988", Poder Ejecutivo Federal.
- Reglamento Interior de la S.H.C.P.
- Reglamento de la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino.

VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BROTO Y PRODUCTO AGROPECUARIO A PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES

(MILLONES DE PESOS CORRIENTES Y CONSTANTES 1970 = 100)

CUADRO No.1

CONCEPTO	CORRIENTES	7 0 CONSTANTES	CORRIENTES	9 7 9 CONSTANTES	CORRIENTES	0 8 0 CONSTANTES	1 : CORRIENTES	0 8 6 * CONSTANTES
1B. TOTAL	444721	444721	3067526	/7/163	4276490	841855	771779021	878095
PRODUCTO AGROPECUARIO	60043	60043	316306	81225	411930	86499	71854000	95791
PRODUCTO AGRICOLA	31515	31515	162049	39655	217161	43028	4 '01 26 58	48945
PRODUCTO GANADERO	19515	19515	94570	26189	109836	26969	21532450	30902
PRODUCTO FORESTAL	9013	9013	59687	15381	84933	16502	1'301844	15944
Silvícola	2260	2260	15221	2998	18522	3063	252465	3092
Industrial	6753	6753	44466	12383	66411	13439	1'049379	12852
Triplay y madera	1421	1421	11041	2410	16307	2557	203883	2497
Ind. de la madera	2186	2186	15505	4109	22810	4411	268468	3288
Papel y cartón	3146	3146	17920	5864	27294	6471	577028	7067

DENTE: INFORME ANUAL DE BANCO DE MEXICO CUENTA PUBLICA DEL INEGI

* CIFRAS PRELIMINARES

BAIANZA COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES PROGUCTOS AGRICOLAS (1980-1986)

(MILES TORELADAS)

CUADEO No. 2

	a B O S								
	1985	1991	1962	1983	1984	1985	*1986		
XPORTACIONES	Name of the Control of the State of State of the Control of the Co			y anti-large prompt of stell defined appropriate					
ARROS	n.D.	и.в.	N.D.	1	_	_	· •		
FRIJOL	2	2	20	41	130	N.D.	-		
MAIZ	-	1	1	-		. 1	-		
TRIGO	24	6	2	н	11	14	· -		
AJONJOLI	45	52	26	28	57	35	23		
CARTAMO	-		-	-	-		-		
SOYA	-	-	-	-	٠	_	- '		
S. ALGODON	H.D.	N.D.	1	n.n.	N.D.		-		
SORGO	2	N.D.	8	N.D.	-				
CEBADA	N.D.	H.D.	N.D.	N.D.	22	23			
MPORTACIONES									
ARROZ	95	93	22	N.D.	170	165	1		
FRIJOL.	443	490	147	1	119	144	1.75		
MAIZ	4187	2955	250	4632	2445	1724	1666		
TRIGO	923	1130	311	402	346	324			
ajonjoli	-	-	-	-	-	-			
CARTAMO	-	_	~	-	-	-	-		
SOYA	522	1110	481	883	1313	1219	971		
S. ALGODON	143	13	4	33	56	65	53		
SORGO	2254	2631	1641	3330	2746	2255	1182		
CEBADA	174	91	27	87	88	- 38	4		
POTAL									
EXPORTACIONES	73	61	60	78	220	73	23		
MPORTACIONES	8741	8513	2893	9368	7283	5934	4052		

FUENTE: CUARTO INTORME DE GOBIERNO, 1980
QUINTO INFORME DE GOBIERNO, 1987

* CIFRAS PRELIMINARES

N.D. NO DISPONIBLE.

RESULTADOS DE SUPERFICIE COSECHADA Y PRODUCCION DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS (SARH), 1980 - 1986 Y PROGRAMA 1987.

(Hectáreas, Miles de Toneladas)

CONCEPTO	1 9 Superficie	8 Ú Producción	1 9 Superficie	8 6 Producción	1 9 Superficie	8 7 Producción
ACTIVIDAD AGRICOLA						
Cultivos Básicos	11'900,000	22,588.0	13'030,373	25,037.7	15'344,117	27,546.2
- Granos Alimenticios	9'168,000	16,388.0	10,535,345	18,964.6	12'076,225	19,988.3
Maîz Frijol Trigo Arroz	6'766,000 1'551,000 724,000 127,000	12,374.0 935.0 2,785.0 294.0	7'121,662 2'039,869 1'212,046 161,768	12,512.2 1,049.7 4,833.0 569.7	8*513,190 2*386,853 981,038 195,144	14,100.0 1'194.1 4,098.9 595.3
- Oleaginosas	1.189,000	1,511.0	876 829	1,171.6	1'159,870	1,352.0
Ajonjolf Algodón Cártamo Soya	264,000 355,000 416,000 154,000	137.0 572.0 480.0 322.0	118,380 150,923 204,688 392,838	64.6 230.0 161.4 715.6	161,376 199,509 397,995 400,990	67.1 274.9 322.0 688.0
- Forrajeros	1,243,000	4,659.0	1'618.199	4,901.5	2'108,022	6,205.9
Sargo	1'543,000	4,689.0	1'618.199	4,901.5	2'108,022	6,205.9
Otros Cultivos	5'066,000	N.D.	6 558,627	n.D.	5'670,031	100,171.8
TOTAL	16'966,000	W.D.	19,589,000	n.p.	21'014,148	127,718.0
ACTIVIDAD PECUARIA						••
Leche 1/		7,022.9		6,538.0		7,812.9
Carne		3.767.1		3,120,9		2.748.1
Bovinos Porcinos Ovinos Caprinos		1,049.9 1,250.8 22.3 30.3		1,136.3 1,324.2 24.6 45.7		1,041.8 1,034.0 26.4 36.9
Aves		399.2		590.1		609.0
Huevo Miel		644.4 N.D.		998.0 75.0		947.4 55.3
FIET		3.0.		./5.0		33.3
ACTIVIDAD FORESTAL						
Maderable ^{2/}		9,048.0		8,958.0		10,815.0
Escuadria ³ / Celulosa Pilotes, Postes y Morillos Combustible Durmientes		5,335.0 2,637.0 256.0 487.0 333.0		5,508.0 2,410.0 173.0 454.0 413.0		6,217.9 3,528.5 251.7 475.6 341.3
No Maderable		N.D.		61.0		70.6

^{1/} Millones de Litros

N.D.= No Disponible.

^{2/} Miles de M³ Rollo

^{3/} Incluye trocerfa para chapa y triplay.

FUENTE: Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)

RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS BASICOS 1980-1987.

(Eg. / Ha.)

CUADRO No. 4

CULTIVO			£.	e n d	imie	n t n	e;		
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 1/	
				. 200			1 442		
Maíz	1,814	1,959	1,782	1,780	1,831	1,853	1,813	1,657	
Frijol	598	669	600	639	546	507	599	501	
Trigo	3,823	3,712	4,408	4,039	4,363	4,275	3,980	4,179	
Arroz	3,511	3,722	3,271	3,118	3,974	3,717	3,469	3,051	
Ajonjolf	506	469	351	522	450	527	555	417	
Algodón	1,562	1,449	1,535	1,425	1,357	1,526	1,400	1,378	
Cartamo	1,134	849	1,168	793	924	647	785	809	
Soya	2,040	1,953	1,726	1,753	1,762,	1,948	1,863	1,716	
Sorgo	3,035	3,613	3,700	3,190	3,083	3,511	3,156	2,944	
Promedio	2,003	2,044	2,060	1,918	2,032	2,057	1,958	1.850	

^{1/} Programa

16-XII-87

PRODUCCE DESCRIPTA
(CIPRAS EN BULGS DE TONELAGAS)

CHADRO No. 5

ANOS	7	C A	R	N E	5.575.7.13	don't s	HGEAO	LECHE (2)
	BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	AVE (1)	TOTAL		(L. MILL.)
1980	1049,9	1250.6	22,3	30.3	309.2	2753.5	644.4	7022,0
1981	1158.3	1306.6	23.0	32,6	426.3	2946.8	663.8	7150.0
1982	1220.3	1365.4	23.7	33.7	449.9	3093.0	690.3	7225.0
1983	1030.2	1495.9	22.5	32.3	468.6	3039.5	715.3	7057.0
1984	962.8	1455.3	21.6	31.1	489.9	2960.7	740.4	7140.0
1985	979.5	1293,2	24.8	35.3	551.7	2884.5	826.4	7474.0
1986	1136.3	1324.2	24.6	45.7	590.1	3120.9	998.0	6538.0

FUENTE: CUARTO INFORME DE GOBIERNO 1980
QUINTO INFORME DE GOBIERNO 1987

- * CIFRAS PRELIMINARES
- (1) NO INCLUYE GUAJOLOTES
- (2) INCLUYE LECHE DE VACA

SUBSECTOR PECUARIO CONSUMO PERCAPITA

	POBLACION (MILES DE HABITANTES)	C A R PRODUCCION (Toneladas)	N E 1/ CONSUMO (Kg.)	L E C PRODUCTION (Mil de L.)	H E 2/ CONSUMO (Litros)	H U E PRODUCCION Miles de Unidades	V O CONSUMO (Unidades)
1980	68,600	2'752,500	40.1	7'022,000	102.4	11'599,200	169.1
1981	70,300	2'946,800	41.9	7'150,000	101.7	11'948,400	170.0
1982	72,100	3'093,000	42.9	7'225,000	100.2	121425,400	172.3
1983	73,900	3'039,500	41.1	7'057,000	95.5	12'875,400	174.2
1984	75,700	2'960,700	39.1	7,140,000	94.3	13'327,200	176.1
1985	77,200	2 '884,500	37.4	7'474,000	96.8	14'875,200	192.7
1986*	78,800	3'120,900	39.6	6'538,000	83.0	17,964,000	228.0

^{1/} Incluye bovino, porcino, ovino, caprino, y ave (excepto guajolote)

FUENTE: Cuarto informe de Gobierno 1980. Quinto informe de Gobierno 1987.

^{2/} Incluye unicamente leche de vaca.

^{*} Cifras Preliminares

BALANZA COMERCIAL DE PRODUCTOS MADERABLES

1990-1986

(M3E MIL)

" GUADRO No. 7

	****	1001	1600	1993	1984	1985	1986
CONCEPTO	1980	1961	1982	1393	1904	1505	1760
EXPORTACIONES	110	119	115	311	453	482	880
Escuadría	48	50	33	64	91	94	461
Madera para celulosa	49	52	76	204	282	307	262
Chapa y Triplay	2	2	1	17	. 2	2	116
Postes, pilotes y morillos						<u>1</u> _,-	12
Maderas combustibles	11	14	, 5	26	78	79	29
IMPORTACIONES	4921	4443	3160	3376	3739	3791	2279
Materiales crudos	493	494	321	158	184	187	189
Manufacturas de madera	123	114	68	10	15	. 15	27
Materia, utilizado en la							
fabricación de papel	2454	2074	1879	2706	3272	3317	1850
Papel y cartón	1846	1761	892	502	268	272	213
SALDO	- 4811	-4325	-3045	-3065	-3286	-3309	⊬1399

FUENTE: CUARTO INFORME DE GOBIERRO 1980
QUINTO INFORME DE GOBIERRO 1987

^{*} CIFRAS PRELIMINARES

AG ROINDUSTRIA

PRINCIPALES VARIABLES

<u>A N O S</u> :	1982 1984	
PIB Manufacturero	-2.3% -5.1%	
PIB Agroindustrial	5.1% -0.9%	
PERIODO	1975-1984	
Productos No Básicos Productos Básicos:	7.16%	
Carnes y Lácteos	2.9%	
Aceites y Grasas	5.0%	
BALANZA COMERCIAL A n O S:	1970 1984	
Saldo (Millones \$U.S.)	500 364	
PERIODO Saldo (Millones \$U.S.)	- 1975-1985 3,400	

FUENTE: PRONADRI, Proyecto Estratégico Nacional de Desarrollo Agroindustrial 1986-1988, SARH.

SUPERFICIE HABILITADA POR PRIORIDAD 1980 - 1987 (Hectáreas)

CONCEPTO	1 9 Superficie	8 0	Superficie	8 6	1 9 8 7 Superficie %		
TOTAL	5 507,000	100.0	7 '230 ,000	100.0	7+414,310	100.0	
a) CULTIVOS BASICOS	4'822,000	87.6	6 552,000	90.6	6.739,098	90.9	
- Granos Alimenticios	3,422,000	62.1	4, 992,000	76.2	5'069,104	75.2	
Mafz	2'268,000	66.3	3'173,000	63.6	3,255,164	64.2	
Frijol	733,000	21.4	1,025,000	20.5	1'113,480	22.0	
Trigo	326,000	9,5	633,000	12,7	550,005	10.9	
Arroz	95,000	8.8	151,000	3.0	150,455	2.9	
- Oleaginosas	596,000	10.8	523,000	8.0	647,533	9.6	
Ajonjoli	140,000	23.5	80,000	15.3	79,311	12.2	
Algodón	186,000	31.2	81,000	15.5	112,129	17.3	
Cărtamo	201,000	33,7	153,000	29.3	222,161	34.3	
Soya	69,000	11.6	209,000	40.0	233,932	36.1	
- Forrajeros	804,000	14.6	1'037,000	15.8	1'022,461	15.2	
Sorgo	804,000	100.0	1'037,000	100.0	1'022,461	100.0	
b) RESTO DE CULTIVOS	685,000	12.4	678,000	9.4	675,212	9.1	

(Millones de Pesos, Hectareau)

	and the second section of the second section of the second section of the second section of the second section			1 9 3	0					1 9 9 0	h			
		BANFUP		a MULTS:	/PIEA	7013		FANGURAL		P.HULTIF.	/FIRA	ATOTA		BANRURAL,
		SUPERFICIE	M'NITO	DUMERTIC11	BUNITS	SUPERFICIO	M 17(1)	SUPERPICIE	2KW20	SUPERFICIE	MONTO	SUPERFICIE	PORTO	SUPERFICIE
4 .7	and the second section of the second													
	I. AVIO TOTAL		40,201		20,506		91.201		104,635		804,919		1'509,755	
	Mcleola	\$1507,000	34,107	PENN	11,000	2,217,875	17,200	31271,300	577,627	1,032,810	455,846	10'865,810	1'033,473	7,414,310
	a) Cultivos Balicus	4,837,360	17.331	11111,123	2,24	61403,150	$\underline{\mathcal{M}}, \mathcal{O}, \underline{\mathcal{M}}$	672,31966	101,793	21685,212	376,001	9,237,312	833, 794	6,739,098

6,111 2,621 1,51

- Grands Alimenticing 3'472,000

Frijel

Trigg

21260,000

121,000

10,347

4, 955

1,941

1,578 573

1,943

384.111

100,417

21654,200

674,432

71273,200

110,5,760

176,566 62,477 79,780

11373,972

837,340

161,405 465,642

50.749

14,009 48,353

61565,572

4'070,540 1'196,405 1'098,942

53	
09	
87	
31	
107	
05	
7:	
1	

5,1062,104

31255,164 11113,480

550,005

...491.997

227,315

128,133

1 '561

1'332

1.179

_752

411

		3
		٠,
		20
		10
		7
		. 1
		1
		1
	1	7
	_	-
	-	_
٠.		ď
j.		

	Arrez	95,000	973	71 090	114	115,000	79"	1,1,600	23,736	49,995	6,237	200.085	29,973	150,455	5
	- Oleaninodae Ajonjeli Algodėn	596,000 140,000	4,24) 51:	<u>. 2.27.743</u> 37.637	1,934	194,285	71.1	0.1,300	3,670	446,460 28,975	2,3/1	969,460 108,975	_251,641 8,041	647,533 79,331	22
	Aingen Sārtson Soya	186,503 201,000 69,000	0,531 669 462	\$52,043 27,033 \$32,631	1,884 591 514	110,145 170,15 170,680		11,600 111,600 164,600	36,116 10,230 31,749	95,510 95,510 235,290	131,968 3,052 20,465	167,685 248,510 444,290	168,084 11,302 52,214	112,129 222,161 233,932	110 20 8
	- Forrateros	804,000	2,732	\$30, 71	1,736	31334,774	4,473	1'0 7,000	101,142	664,789	40,717	1,401,780	130,166	1,053,461	20
	Sorga	004.000	2,735	410.774	1,776	1/214,774	e 4,492	110,7,600	81,449	664,780	48,717	1'701,780	1 10, 166	1'022,461	20
	bi Festo de Cultivos	_225,000	6,735	431,459	3,000	1:126.63	2.834	6.74.300	49,814	452,599	122,845	1,628,598	199,679	675,212	15
	Pacuar ia		11,192		7,786		ta,00s		66,201		201,226		267,427		10
	Agroindustrial		3, 335		1,029		1,004		44 107		130,459		175,446		. 8
	Otras Actividades 1/		2,143		•		2,343		16,021		17,398		33,409		3
	II. REFACCIONAPIO DOTAL		12,003		11.29		36,230		115,201		312,766		428,664		20
	Agricola		7,503		15,791		18,116		58,190		138,104		196, 294		10
	Pecuario		4, 10		9,375		13,665		39, 793		124,347		164,140		7
	Agroindustital		767		3.052		1,639		6,827		44,771		51,598		. 1
	Otras Activide les	*	192				100		11,093		5,514		16,637		
1	II. OTHO TIPO DE CRESTAS		2,433		.2		3,430		19.641		45,360		65,001		1
	Quiregrafacios	-	1,413		"		3,438		19,641		24,041		43,682		1
	Descuentes Marcantilis		7, • -								21,319		21,319		
	GRAN FOTAL	5,507,000	57,113	2,004,017	43,825	71511,837	101,139	7.2.0,000	840,390	3'635,810	1163.045	10'865,810	2'003,425	7'414,310	1'7
-															
1/	Preciorre								-			······································			
2	Programado														
														er er engryf	a believe of
													. •		COLUMN TO

LMA BARCARIO MEXICANO AL SECTOR ASPOTECUARIO POR ADO PISCAL 1980-1982

SOPERFICIE	MONTO.	SUPERFICIE	NONTO	SUPERFICIE	OTIKN	SHERFICE	HXTT)	SUPERFICIE	CONTON	SUPERFICIE	(FFHOM	
	704,000		004,914		1,500,755		1.1561,288		1.768,020		2*830,106	
71210,000	577,627	1'675,810	455,846	10'865,810	1'013,471	7.414.310	11332,929	31620.090	700,321	11'084,310	21031,250	
61512,000	507,793	21685,211	126,004	9,237,212	1011, 200	(2.739,091	11179,785	23869.630	513,621	9, 607, 728	1'695,406	
419/2,000	347,559	11513,977	119.47	61565,532	_402.787	55069.104	, 757,414,	11900.220	284,580	6,969,324	1.1916,994	
3'173,903 1'0,5,093 6'3,000 1'1,000	176,566 62,477 79,760 73,736	997,543 161,405 465,943 49,985	50,749 14,089 48,353 6,237	41070,540 11196,405 11098,942 200,085	277,115 46,566 128,131 29,373	31235,164 11113,489 550,665 150,465	411,960 135,777 152,697 52,574	1*719,700 179,000 467,600 13,720	127,7% 03,834 111,106 12,714	4*474,864 1*292,400 1*017,695 164,175	539,722 168,581 261,403 65,291	
· ·												
513,000 10,000 11,000 113,800 309,000	9,670 35,116 10,250 11,749	28,975 86,685 95,510 235,990	2,371 131,60 B 3,052 20,465	969,460 108,975 167,605 948,510 144,270	281,441 6,641 100,644 13,767 56,214	25,342 70,313 112,129 227,361 233,932	735233 11,123 110,552 20,243 01,291	10,1490 10,1490 12,500 100,500 105,000	128,117 4,720 64,736 10,586 48,075	994,711 109,911 134,629 110,741 418,912	353, 139 15,841 175, 293 10, 828 131, 368	
110.7,000	61,449	664, 760	48,712	1,701,760	. 130, 161	110/3,461	297,159	.,921,339	102,924	1,644,191	105_082	
1'0.7,000	81,449	664,780	40,717	1,701,780	130,165	11072,401	202,159	621,730	102,924	1,644,191	305,002	
6"9,000	64,634	959,598	179,645	1.628,598	1.69,639	675,212	151,144	751.179	_1:1.700	124264582	217,0144	
	66,291		201,226		267,427		109, 194		355,106		464,300	
	44 557		130,459		175.446		87,676		186,627		276,303	
	16,071		17,389		33,409		31,169		. 24, 266		56,255	
	115,901		312,766		428,669		202,000		583, 220 284, 908		785,220	
	58,190		138,104		1947, 294		109,686		219,729		291,454	
	39,793		124,347		164,140		71,730		65,997		78,319	
	6,827		44,771		51,598		12, 122		12,586		18, 878	
	11,093		5,544		16,617		6,262					
	10.641		15 265		£ 6.00 ·		19,713		64,960		84,673	
	19,641		45,360		65,001		19,711				-19,711	
	19,641		24,041		43,692				64,960		64,960	
			71,319		71, 319		~					

APOYOS CREDITICIOS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO AL SECTOR AGROPECUARIO POR TIPO DE CREDITO Y PRODUCTOR 1980-1987 (Millones de Pesos)

CONCEPTO	BANRURAL	1 9 8 0 B. MULTIPLE /F I R A	TOTAL	BANRURAL	1 9 E 6 B. MULTIPLE /F I R A	TOTAL
CREDITO TOTAL	57,313.0	43,825.3	101,138.3	840,380.0	1'163,044.7	2'003,424.7
AVIOS	40,885.0	20,605.6	61,490.6	704,836.0	815,538.6	1'520,374.6
Agricola	24,107.0	11,788.7	35,895.7	577,627.0	426,370.1	1'003,997.1
Pecuario	11,100.0	7,787.8	18,887.8	66,201.0	206,092.5	272,293.5
Agroindustrial	3,335.0	1,029.1	4,364.1	44,987.0	183,076.0	228,063.0
Otras Actividades ² /	2,343.0	-	2,343.0	16,021.0		16,021.0
REFACCIONARIOS	12,990.0	23,219.7	36,209.7	115,903.0	266,646.1	382,549.1
Agrícola	7,517.0	10,792.4	18,309.4	58,190.0	106,701.2	164,891.2
Pecuario	4,290.0	9,375.0	13,665.0	39,793.0	128,184.1	167,977.1
Agroindustrial	787.0	3,052.3	3,839.3	6,827.0	31,760.8	38,587.8
Otras Actividades ^{2/}	396.0	.	396.0	11,09300		11,093.0
OTRO TIPO DE CREDITOS	3,438.0		3,438.0	19,641.0	80,860.0	100,501.0
Quirografarios 3/	3,438.0		3,438.0	19,641.0	42,855.8	62,496.8
Descuentos Mercantiles			÷ . =	<u> </u>	38,004.2	38,004.2
SUPERFICIE (Hectáreas)	5'507,000.0	2'004,837.0	7'511,837.0	7'230,000.0	3'635,810.0	10'865,810.0
BENEFICIARIOS (Miles)	1,262.3	420.0	1,682.3	1,649.9	1,045.8	2,695.7
Productores de Bajos Ingresos	1,136.1	227.2	1,413.3	1,435.4	792.1	2,227.5
Productores de Ingresos Medios	126.2	142.8	269.0			
Otro Tipo de Productores				214.5	253.7	468.2

<u>1</u>/ Precierre.

^{2/} Incluye Servicios.

^{3/} Para BANRURAL son otro Tipo de Créditos Agrícolas.

NOTA: En B. Múltiple/FIRA de 1980 sólo se consideran el Descuento y Cofinanciamiento, a partir de 1983 se inclu

CIOS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO AL SECTOR AGROPECUARIO POR TIPO DE CREDITO Y PRODUCTOR 1980-1987

(Millones de Pesos)

CUADRO No. 11

0 .E A	TOTAL	BANRURAL	1 9 8 6 B. MULTIPLE /F I R A	TOTAL	BANRURAL	1 9 8 7 ¹ B. MULTIPLE /F I R A	TOTAL	
.3	101,138.3	840,380.0	1'163,044.7	2'003,424.7	1'783,001.4	1'917,000.0	3'700,001.4	
<u>. 6</u>	61,490.6	704,836.0	815,538.6	1'520,374.6	1'561,288.2	1'333,780.0	2'895,068.2	_
. 7	35,895.7	577,627.0	426,370.1	1'003,997.1	1'332,928.4	689,927.0	2'022,855.4	
.8	18,887.8	66,201.0	206,092.5	272,293.5	109,194.3	382,552.5	491,746.8	
. 1	4,364.1	44,987.0	183,076.0	228,063.0	87,676.0	261,300.5	348,976.5	
	2,343.0	16,021.0	.	16,021.0	31,489.5	-	31,489.5	
. 7	36,209.7	115,903.0	266,646.1	382,549.1	202,000.0	477,660.0	679,660.0	
. 4	18,309.4	58,190.0	106,701.2	164,891.2	109,686.0	212,882.5	322,568.5	
.0	13,665.0	39,793.0	128,184.1	167,977.1	73,730.0	226,956.5	300,686.5	
. 3	3,839.3	6,827.0	31,760.8	38,587.8	12,322.0	37,821.0	50,143.00	
-	396.0	11,09300		11,093.0	6,262.0	- , -	6,262.0	
-	3,438.0	19,641.0	80,860.0	100,501.0	19,713.2	105,560.0	125,273.2	in the state of th
-	3,438.0	19,641.0	42,855.8	62,496.8	19,713.2	55,947.0	75,660.2	
•	<u></u>		38,004.2	38,004.2		49,613.0	49,613.0	
0	7.511,837.0	7'230,000.0	3'635,810.0	10'865,810.0	7'414,310.0	3'620,000.0	11'034,310.0	
<u>. 0</u> ′	1,682.3	1,649.9	1,045.8	2,695.7	1,650.3	1,065.5	2,715.8	
.2	1,413.3	1,435.4	792.1	2,227.5	1,435.8	796.5	2,232.3	
.8	269.0		- , -			-,-		
•		214.5	253.7	468.2	214.5	269.0	483.5	

Descuento y Cofinanciamiento, a partir de 1983 se incluye el apoyo directo de la Banca.

ACTIVATION DISTRICT DESCRIPTION AND AND AND AND AND ASSESSMENTATION OF A SECOND ASSESSMENT OF A LONG TOP A LONG A LONG ASSESSMENT AND A LONG A

(Milliones de l'esca de 1980)

CUADRO No. 12

CONCEPTO	SARESTINE I	TI A B D ONES, MELTIS FIRA	1 % / TETAL	EARREGAL I	1 9 B 6 MANCA MULTII FIIGA	TOTAL	BAHRORAL BI	1 9 8 7 ANCA MULTIPLI FIRA) TOTAL
CREDITO TOTAL	5/1/11.0	43,625.3	101,118.1	53,235.8	73,675.7	126,911.5	99,492.3	106,969.4	206,461.7
AVIOS	40, 855, 0	34,635.6	51,462.	44,749,5	51,662,1	96,311.6	87,120.5	74,425.5	161,546.1
Adricola	24, 197. 7	$(\tau,\tau_0)_{t\in \mathbb{R}^n}$	75,495.⊤	36,591.1	27,639,4	63,600.5	74,378.0	38,498.2	112,876
Fecuario	11,105,0	2,282.6	18,997.8	4.193.7	13,055.3	17,219.0	6,093.1	21,346.6	27,439.3
Mgroindustrial	1, 05.0	1,029.1	4,364.3	2,849,8	11,897.4	14,442.2	4,892.4	14,580.7	19,473.1
Otras actividades	2,543,0		7,341,0	1,014.9		1,014.9	1,757.1		1,757.1
HETACCIONARIOS	12,990,0	1, 219.7	16,200.7	1.4.1	16,371.3	24.213.4	11,271,7	26,693.6	37,925.
Agricola	7,517.0	10,792.4	16,300.4	3,686.2	6,759.2	10,445.4	6,120.5	11,878.9	17,999.4
Pecuario	4,390.0	9,375.0	11,665.0	2,520.8	8,120.1	10,640.9	4,114.2	12,664.3	16,778.9
Agroindustrial	787.0	3,052.3	3,839.3	432.4	2,012.0	2,444.4	687.6	2,110.4	2,798.0
Otras actividades = 2/	396.0	- ,-	396.0	702.7		702.7	349.4		349.4
OTHO TIPO DE CREDITO	3,138.0		1,438.0	1,744.2	5,122.3	6,366.5	1,100.0	5,890.3	6,990.
Quirografacios	9,438.9		3,438.0	1,244.2	2,714.8	3,959.0	1,100.0	3,121.9	4,221.9
Descuentos mercantiles	- 2 - 1	~ . ··	*. • **	1 : 1.,	3,407.5	2,407.5	- , -	2,768.4	2,768.4

[/] Procierro.

Deflactor del año 1986 preliminar y 1987 estimado.

^{2/} Incluye Servicios

^{3/} Para BANRUPAL son otro tipo de Créditos Agricolas.

MOTA: En Banca Múltiple/FIRA de 1980 sólo se consideran el Descuento y Cofinanciamiento.

A partir de 1983 se incluye el apoyo directo de la Panca.

NCTA: Deflactado con el Indice Bacional de Precios del PIB 1980≈160.

ASEGURARANA NACIONAL ACRICOLA Y GANADERA S.A.

COBERTURAS DE ASECURAMITATO POR RAMO EN APOYO

AL SECTOR AGROPPICUARIO 1980-1987

(Milliones de Pence)

CHADRO NO. 11

CONCEPTO	1 9 8 0	1981	1,982	1983	1 9 8 4	1985	1986	1987
	Aller dell'es de l'au em suin againg servicure au name	nad an acampanand wan trade use. combinado	and comments are a simple service on regarding	аў і чрамення запазі, ў антацатнічкі нінуцыянція			,	
TOTAL SEGURO	52,692.9	112.514.0	186,442.1	269,341.1	506, 107.4	911,165.6	1'565,814.0	3' 316, 790
Agricola	28,878.8	55,539.0	86,666.4	148,412.1	278,189.4	509,140.4	863,238.9	1'962,086
Ganadero	10,100.4	16,705.5	26,929.6	36,529.1	73,305.1	175,848.7	218,893.8	419,727
Vida Campesino	13,713.7	39,149.2	69,466.8	66,106.7	130,923.8	210,254.1	338,998.9	780,163
Concxos	- 0 -	1,120.3	12,379.3	18,293.7	23,889.1	15,922.4	144,692.4	154,814
SUPLEFICIE (Bas.)	5,197,946.0	71418,344.0	8*185,158.0	6.756,004.0	61135,974.0	7'015,021.0	7'091,811.0	7'133,400
CANADERO ² / (miles cabezas)	1,295.8	1,880.3	2,343.1	2,108.0	2,236.0	2,447.0	2,094.0	2,250
VIDA CAMPESINO (unidades)	1'371,374.0	11957,458.0	2'007,277.0	1,767,856.0	11954,174.0	2'000, 357.0	2'063,831.0	2'103,00
CONEXOS (males le bienes)	- 0 -	38.0	836.0	895.0	773.0	602.0	3,257.0	3,645

18-XI-87

^{1/} Precierre

^{2/} Ganado Mayor y Menor 18-XI-87

APOYOS CREDITICIOS DE LOS FIDEICOMISOS BANRURAL. 17

(Millones de Pesos)

CONCEPTOS	1980	1986	1987 -2/
TOTAL.	14,698.5	98,244.6	229,061.2
AGRICOLA	4,003.0	54,812.7	127,258.1
PECUARIO	1,758.7	26,050.1	9,801,62
INDUSTRIAL	1,406.6	14,294.6	29,838,7
OTRAS 2/	7,530,2	3,087.2	11,765.5

^{1/} Apartir de 1983 y hasta 1985 sólo se consideran los Fideicomisos FICART, PRODEL, Agroindustrias y FOCCE, para el año 1986 y 1987 sólo FICART.

^{2/} Precierre.

APOYOS CREDITICIOS DE LOS FIDEICOMISOS BANRURAL 1/ POR AÑO FISCAL 1980 - 1987 (Millones de pesos de 1980)

CUADRO No. 15

g par sproposition on the Males and a page of the page	de F. 18 Miller open, on management of management is a first of the contraction to be delicated in		
CONCEPTOS	1980	1986	19872/
TOTAL	14,698.5	6,223.5	12,725.9
AGRICOLA	4,003.0	3,472.2	7,101.1
PECUARIO	1,758.7	1,650.2	3,303.3
INDUSTRIAL	1,406.6	905.5	1,665.0
OTRAS	7,530.2	195.6	656.5

NOTA: Deflactado con el Indice Nacional de Precios del PIB, 1980 =100. El correspondiente a 1986 es Preliminar y para 1987 es estimado.

^{1/} A partir de 1983 y hasta 1985 s\u00e510 se consideran los Fideicomisos FICART, PRODEL, Agroindustrial y FOCCE, para el a\u00f10 de 1986 y 1987 s\u00f310 FICART.

^{2/} Precierre.

A THURST HA SALIENAL A BITTER Y DANNOURA (L.C. JAMAGRA)

FELECTION ON THE INSPENDING SEE MA. NEW FICERS OF ASPERTAMENTS FOR BAME, 1986 - 1987.

Mailtones de Posos de 1984). COMERCIPA INCOMPRESSOR D COMMERCIAN INDEMNIBATION INDICAS CORPLETOS 100 ter.: COBERTURA INDEMNICACION AGRICOLA. 28,879 5,181 5-1,685./5 10 17,888.7 81,267.1 23,255.9 Hair. 8,900 2.013 20.097.3 8.068.0 45 30,797.3 10.170.5 Prijol 2,209 224 3.5 5,440.6 3,218.7 41 9,170.1 3,163.0 3. Trigo. 2,071 1.18 2, 129, 2 618.4 11 10,419.6 1.103.9 1 Arroz 1.268 .143 17 2,636.6 890.1 3.806.3 1.097.9 Sorgo 4.077 793 19 8,666.5 3,205.5 37 12.234.2 4,191.3 Resto de Cultivos 10.352 11259 12 10,727.6 2,687.4 25 14.839.6 3,529.3 GANADERO 10,100 214 13,865.7 351.9 _3 18,597.4 497.6 Bovino 7,995 185 12,183.8 302.7 2 16,534.9 427.8 Resto de Canado 3,105 1,681.9 69.8 49.2 2,062.5 VIDA CAMPESINO 13.714 21,474.7 144.2 30,959.3 202.9 4,692.9 CONEXUS 9,165.8 9.5 _0 2.0 5,491 TOTAL 52,693 10 99,190.0 18,394.3 19 135,516.7 23,958,4 --------

MOTA: Deflactado con el Indice Nacional de Precios del PIB 1980-100.

RELACTOR OF LAS PERSONNEAS DOWN OF A CHARGES AS DE ASSOCIAMENTO DUE MANO, 1980 - 1987.

(Milliones de Fegues)

		1 9 8 0		The Martin agreement account of the agreement, in	1 4 4 4		and the statement contains an expert some free contracting as	1 9 8 7 1/	
CONCEPTOS	COHERTORA	INDEMNITACION	100/14 (1)	Johnsonsa	DESERVACION	morens	COBERTURA	INDEMNIBACION	INDIC
AGRICOLA	28,879	5,10	. 13	963,239	792,391	33	1,450,388	416,769	25
Maiz	8,902	2,013	2.3	317,256	127,371	40	551,918	182,266	3:
Frijol	2,209	774	35	99,886	35,024	41	164,338	56,684	34
Trigo	2,071	126	E	112,479	12,919	11	186,729	19,782	11
Arroz	1,268	218	17	41,464	14,051	34	68,213	19,675	29
Sorgo	4,077	793	19	136,800	50.602	37	219,250	75,113	34
Resto Cultivos	10,352	1,255	12	169,345	42,424	25	265,940	63,249	24
GANADERO	10, 100	214	2	218,884	5,555	_3	333,284	8,917	
Bovino	2,995	185	2	192,333	4,779	2	296,322	7,667	.3
Resto de Ganado	2,105	29	1	26,551	776	3	36,962	1,250	
VIDA CAMPESINO	13,714	96	1	338,999	2,277	1	554,821	3,037	.1
CONEXOS.				144,692	150	0	84,103	35	
TOTAL.	52,693	5, 491	10	1:565,814	290,373	19	2'428,596	429,358	18

NOTA: Los Indicas representan la proporción pagada por cada 100 posos de Cobertura Contratada

^{1/} PROGRAMA.

SUPERFICIE TOTAL HABILITADA Y ASEGURADA POR EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y SU RELACION CON LOS RESULTADOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA, 1980 - 1987.

(Miles de Fectareas)

CUADRO No. 18

AROS	<u> </u>			S A M		RELACIONES (8)			
	Sambrada (1)	Cosachada (2)	Diferencia (3)	Habilitada (4)	Asogue ada (5)	Habii (6#4/1)	itada (7=4/2)	Лявдиі (8≈5/1)	
. 9 8 0	18,929	16,966	1,963	7,512	5,198	39.7	44.3	27.5	30,6
1981	23,123	20,756	2,367	9,997	7,418 -	43.2	48.2	32.1	35.7
1982	22,534	17,726	4,808	10,304	8,185	45.7	50.1	36.3	46.2
1983	23,964	20,608	3,156	9,091	6,756	37.9	43.7	28.2	32.5
1984	22,348	20,802	1,546	9,190	6,136	41.1	44.2	27.5	29.5
1985	23,335	20,886	2,449	11,118	7,015	47.6	53.2	30.1	33.6
1986	22,276	19,589	2,686	10,866	7,092	48.8	55.5	31.8	36.2
1987	21,0141/	n.D.	N.D.	11,034	7,133	52.5		33.9	

N.D. = No disponible

1/ Programada

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Indice General: 1978-100

M E S	1982	1983	1984	1985	1986	1987
formacións and destriction aprilipator en al allementators (and de part de propagation en en en en en en en en e	Proposed Address of the Commence of the Commen		APPARTMENT OF SUPERIOR APPARENT			***************************************
Enero	223.7	469.9	914.8	1,309.8	2,173.3	4,441.0
Febrero	232.5	495.1	857.8	1,364.2	2,269.9	4,760.8
Marzo	241.0	519.1	894.5	1,417.1	2,375.4	5,075.0
Abril	254.1	552.0	933.2	1,460.7	2,499.4	5,516,5
Mayo	268.4	575.9	964.1	1,495.3	2,638.3	5,930.2
Junio	281.3	597.7	999.0	1,532.8	2,807.6	6,357.2
Julio	295.8	627.3	1,031.8	1,586.2	2,947.7	6,872.1
Agosto	329.0	651.6	1,061.1	1,655.5	3,182.7	7,935.6
Septiembre	346.5	671.7	1,092.7	1,721.6	3,373.7	7,926.3
Octubre	364.5	694.0	1,130.9	1,787.0	3,566.9	8,584.2
Nov iembre	328.9	734.7	1,169.7	1,869.5	3,807.6	9,262.4
Diciembre	423.8	766.1	1,219.4	1,996.6	4,108.2	10,633.2
Promedio	303.6	612.9	1,014.1	1,599.7	2,979.1	6,899.5

FUENTE: Indicadores Económicos, Banco de México.

ENERO /88

ggp.

INFLACION ACUMULADA AL FINAL DE CADA MES EN RELACION CON DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR

(%)

M E S	1982	1983	1984	1985	1986	1987
telekalkalkalkalkalkalkalkalkalkalkalkalkalk	international description of the control of the con	radionales de la villa de la compaña de la villa d	معيودات نيز معادية الأدرات دارات			اختلاف الدين موسوع والمناسق والتقد معسو
Enero	4.9	10.9	6.4	7.4	8.8	8.1
Febrero	9.1	16.8	12.0	11.9	13.6	15.9
Marzo	13.1	22.5	16.8	16.2	19.8	23.6
Abril	19.2	30.2	21.8	19.8	25.0	34.4
Mayo	25.9	35.9	25.8	22.6	32.0	44.5
Junio	32.0	41.0	30.3	25.7	40.5	54.9
Jul io	38.8	48.0	34.6	30.1	47.5	67.5
Agosto	54.4	53.7	38.5	35.8	59.5	81.2
Septiembre	62.6	58.5	42.6	41.2	69.1	93.1
Octubre	71.0	63.7	47.6	46.6	78.6	109.2
Noviembre	79.7	73.3	52.6	53.3	90.7	125.8
Diciembre	98.8	0,08	59.2	63.7	105.7	159.2

FUENTE: Indicadores Económicos, Banco de México.

ggp.

[&]quot;ENERO /88

BIBLIOGRAFIA

- Anexos Estadísticos del Informe Presidencial.
- 🐆 Anteproyecto de Iniciativa para convertir a BANRURAL en Banca Múltiple.
- "Análisis de los Estados Financieros" Roberto Macías Pineda. Ed. Cultura, T.G., S.A.
- "Cincuenta Años de Banca en México" Banco de México, Ed. F.C.E.
- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917".
- "Compendio de Legislación Bancaria y Financiera 1985", S.H.C.P.
- Compilación de Reglamentos Orgánicos de la Banca de Desarrollo y Estatuto, Orgánico del Patronato del Ahorro Nacional", S.H.C.P. 1987.
- Compilación de Leyes Orgánicas de la Banca de Desarrollo y del Patronato del Ahorro Nacional, S.H.C.P. 1987.
- Decreto que establece la nacionalización de la Banca Privada, Diario Oficial de la Federación (1-1x-82).
- "Evolución Financiera de México" Dwight S. Brothers y Leopoldo Soís M. CEMLA.
- "El Perfil de México en 1980" David Ibarra, Ifigenia M. de Navarrete, -Leopoldo Solís y Víctor I. Urquidi. Ed. Siglo XXI.
- "El Dilema del Desarrollo Económico de México" Raymond Vernon. Ed. Diana.
- El Fideicomiso Público en México" S.H.C.P. y C.G.E.A. de la Presidencia de la República.
- "Estadísticas Básicas para la Planeación Agropecuaria y Forestal" SARH.
- Estructura Financiera y Experiencia Cambiaria: México 1954-1977. Guiller mo Ortíz y Leopoldo Solís. Octubre, 1978. Banco de México.
- "El Sistema Banrural como Promotor del Desarrollo Rural Integral", BAN-RURAL, S.N.C.
- "Informe Anual" Banco de México.
- Lev General de Crédito Rural, 1976.
- Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- Ley de Seguro Agropecuario y de Vida Campesino.
- "La Economía Mexicana en Cifras" NAFINSA.
- "Manual de Estadísticas Básicas del Sector Agropecuario y Forestal" SPP.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988", Poder Ejecutivo Federal.
- "Programa Nacional de Alimentación 1983-1988", Poder Ejecutivo Federal.
- "PRONADRI, Proyecto Estratégico Nacional de Desarrollo Agroindustrial --1986-1988, Poder Ejecutivo Federal.
- "Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo 1984-1988", Poder Ejecutivo Federal.
- Reglamento Interior de la S.H.C.P.
- Reglamento de la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino.